



**SEGUNDA SESION ORDINARIA
TERCERA REUNION
DIA 15 DE ABRIL DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 15 del mes de Abril de Dos Mil quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – SALDAÑA MARCOS- GARCIA STELLA MARIS – .-RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – ROMERO GUSTAVO – BENGOCHEA JOSE MARIA- Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR. Por el bloque Acción por Patagones: BARI GERERDO-----

PRESIDENTE: Señores concejales, buenos días siendo las 10:25 minutos damos por iniciada a la segunda sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para esto invito a los señores concejales María Ciccone, María Delia Rupell, Stella García y Néstor Cedres a izar el pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, buenos días a todos los concejales, empleados del Concejo, me quiero referir en el homenaje, dado que nos acercamos ya al 22 de Abril momento en que Francisco de Viedma daba la fundación a Carmen de Patagones y también a la ciudad de Viedma y por eso queremos saludar desde esta banca de este bloque a todos los ciudadanos vecinos de Carmen de Patagones y de la ciudad de Viedma también dado que se cumplen 236 años de aquella fundación, la verdad que 236 años es un montón en tiempo, una historia muy rica y sobre todo pujante como siempre se ha caracterizado nuestra Comarca Patagones- Viedma, así que aprovechar desde este bloque a saludar a todos los vecinos invitándolos a que sigan día a día construyendo Patagones y nunca bajar los brazos y siempre seguir pujando para que esta ciudad tan hermosa siga creciendo y siga desarrollándose todos los años, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, antes de referirme al homenaje que quiero realizar desde este bloque y en razón a una situación de tipo sentimental y la forma que hemos construido una amistad con un compañero que ha transitado la mayoría de su trabajo dentro del Parlamento Legislativo cumpliendo distintas funciones, antes de ayer falleció la mamá de Rubén Borda; Amelia Saco la cual me gustaría compartir con todos los concejales de este recinto si es factible un minuto de silencio en memoria de la madre de Rubén Borda, gracias señor presidente y gracias señores concejales por permitirme esto y ahora siguiendo con un orden de lo sentimental voy a referirme a nuestro sentido patriótico, en el mes de Abril voy a hacer una referencia a un acontecimiento muy importante que se dio en aquel momento de la revolución de Mayo que comenzó en el año 1810 y los avatares que transcurrieron durante los años siguientes hasta, llamémosle el período de 1816 donde hubo otro acontecimiento referido a la independencia de la República Argentina, en aquel momento eran las Provincias Unidas Del Río De la Plata, si bien podemos hacer otra referencia a que en algún momento la Soberanía de nuestro pueblo como estaba planteada ante la abdicación Rey en aquel momento de España Fernando VII y en base al pacto que se había realizado entre el pueblo Argentino y el Rey directamente y se retrotraía la Soberanía al pueblo de la República Argentina o sea a nuestros criollos en estos lugares de la América Latina, más concretamente en lo que en aquel momento se denominaba Virreinato del Río de la Plata,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



se habló en aquel momento de que se retrotraía la soberanía al pueblo de la República Argentina o de los que estábamos habitando este suelo que abarcaba mucho más de lo que hoy son las Provincias de la República Argentina, los sucesos que transcurrieron en esa época marcó la necesidad de siempre estatuir un nuevo gobierno, un nuevo gobierno que contuviera o uniera las distintas provincias que fueron de alguna manera apareciendo primero como regiones y después como provincias concretamente, donde desembocaron después hasta el año 1820 en distintas pequeñas repúblicas que se dieron en este contexto de la América Latina y de la República Argentina pero me voy a referir concretamente para no ser tan extenso en la alocución a una figura preponderante en aquel momento que transcurrió de varios años hasta su desaparición física del caudillo campesino José Gervasio Artigas, jefe de la Banda Oriental en aquel momento donde fue el primero, y creo que está estipulado en algún momento va a suceder como un hecho histórico ya definido de nuestra historia como el que primero proclamó la independencia de las provincias unidas del Río de la Plata sin menoscabar la idea de Moreno que en aquel momento decía que si era importante poder unificar un criterio de federación o con federación calculaba que más allá de eso teníamos que luchar por la independencia de todos los pueblos de América Latina y que en ese contexto era mucho más abarcativo y casi imposible de pensar en ese momento, después de la Asamblea del año 1813 siempre con esa idea de convocar a un congreso General Constituyente con la idea de proclamar la independencia de la República Argentina, José Gervasio Artigas fue el primero y el que mejor pudo percibir, aunque era incipiente el tema de federación confederación el único dato preciso que tenía y creo que alguno de sus abogados asesores pudo lograr percibir fue la confederación y federación de los Estados Unidos que de alguna manera siempre se vio reflejado en gran parte en nuestra Constitución de 1853, Gervasio Artigas siempre tenía la idea de....había una confusión entre federación y confederación pero si lo que tenía muy claro que en ese momento lo que menos se pretendía y la oligarquía porteña no lo iba a poder resolver porque sus pretensiones, es decir se había cambiado una oligarquía española por una oligarquía porteña en la centralización de un gobierno hoy creo que todavía lo podemos seguir discutiendo, creo que todo en Buenos Aires se define y muy poco es la participación de las provincias de las políticas generales respecto a la soberanía por eso quiero destacar la función que cumplió Gervasio Artigas en permanecer y aún criticado por su accionar generalmente le dieron las tareas más difíciles, luchar contra los Portugueses, contra los Españoles y lo tenían ahí contenido porque sabían que era el único que podía haber hecho todas las batallas con un triunfo contundente en la mayoría de sus acciones militares contener a los Portugueses y a los Españoles en la Banda Oriental por eso y rememorando la actividad de él lo que más se puede destacar de él, de esta figura, de este caudillo; que yo digo campesino, porque siempre estuvo unido a los campesinos y fue el primero que hizo la reforma agraria tan discutida en nuestro país donde decía que la tierra era para quien la trabajara, a lo largo de lo que él pudo lograr inclusive con la participación de gente como el Comandante Andresito, uno de los lugartenientes y casi diría que era tanto el aprecio que tenía con él que lo consideraba un hijo, fue el que pudo contener en la parte de Misiones, es decir; toda la parte norte, que vendría a ser de la Mesopotamia contuvo y tuvo numerosas batallas contra los Portugueses, pero si lo que quiero destacar de que él nunca luchó solamente con una idea de emancipación total de nuestra República Argentina que nunca quiso tampoco que la Banda Oriental fuera como después en 1827 o 1828 aproximadamente la exención de lo que en aquel momento se denominaba provincia Sixplatina, Sixplatina significaba a la otra costa del Río de la Plata; Gervasio Artigas tendría que tener siempre un homenaje especial, que no lo tiene ni siquiera en Uruguay que hoy es una República y por eso todo lo que hizo él y todo lo que fue en alguna manera en la historia de la República Argentina debe tener el reconocimiento más claro porque en aquel momento tanto la oligarquía porteña como todos lo que lo sucedieron, los directores supremos hasta Martín de Pueyrredón que fue el que salió como director Supremo en la convocatoria que se hizo en Tucumán donde participaron muy poquitas provincias algunas estaban excluidas directamente como Córdoba, Santa Fe,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



proclamaron la independencia alguna de las provincias sobre todo porque le convenía a Buenos Aires, fue un luchador incansable y murió en el exilio sin tener ningún tipo de reconocimiento solamente cuando en las batallas él participaba y les molestaba generalmente a los ejércitos centrales, ojalá se logre eso que dije al principio, el reconocimiento de quien proclamó primero la independencia de estas Provincias Unidas del Río de la Plata y se conmemore y se rememore su accionar en todo lo que significó durante esa cantidad de años en la que él participó en las guerras civiles se podría decir y que al término de las mismas lo único que se logró fue de alguna manera la autonomía de las distintas provincias que en principio fueron pequeñas repúblicas o republiquetas, como le decían en la República Argentina, lo traigo a la memoria porque siempre me gustó la historia desde este punto de vista de revisarla y saber que hubo gente que dio todo, pero dio todo con un sentimiento patriótico muy importante las ideas monárquicas y a veces por ahí hay que desmitificar tanto a San Martín a Alvear como Belgrano que fueron también héroes considerados por la República Argentina y la Historia de la República Argentina, no se olviden lo que voy a decir, quisieron instalar acá una monarquía lógicamente para quedar bien con el Rey Fernando VII, que ya después de la batalla de Waterloo y el triunfo sobre Napoleón les permitió en aquel momento la posibilidad de hacer una invasión tan grande que a lo mejor hubiéramos perdido todo lo que significaba la Revolución de Mayo pero en particular hay que decir que había muchos pactos secretos, San Martín creía que por ejemplo podía ser un Rey, un descendiente de Incas de la familia real Inca, otros creían en la hermana de Fernando VII, Carlota, la princesa Carlota que estaba muy cercana nuestra, estaba recluida ahí en Brasil y hubiera sido una princesa o reina para este río de la Plata, todo lo contrario a Artigas; Artigas creía en un país mucho más parecido a lo que se llama confederación y federación por eso mi reconocimiento, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor presidente, muy buenos días, desde nuestro bloque también queremos sumarnos al homenaje de irreparable pérdida de la compañera Amelia Saco, mamá de nuestro compañero Borda Rubén, una mujer que yo conocí desde muy joven y la conocí en el Peronismo, formó parte de la historia del Peronismo de Patagones, tenemos otro histórico sentado aquí como Cirilo Castillo que también formaba parte de esos compañeros que hicieron la parte fundacional de lo que es el peronismo en el partido de Patagones, así que queríamos sumarnos y pedirle a la presidencia que con la firma de todos aquellos presidentes de bloque que así lo deseen hago esta propuesta para hacerle llegar una nota al compañero Borda su hijo, haciéndole llegar las condolencias de parte de este Honorable Cuerpo, es una moción concreta. Referido a la fecha fundacional de nuestras comunidades de Patagones y Viedma, Viedma y Patagones también queremos rendir homenaje y exhortar desde nuestro bloque a todos los vecinos de Viedma y Patagones para seguir trabajando en pos de una mejor calidad de vida para nuestros vecinos y también recordar a la presidencia del Concejo que en alguna oportunidad el Concejo Deliberante era el promotor de llevar adelante sesiones conjuntas en estas fechas del 22 de Abril que algunos decían que servía otras que no pero me parece que fortalecía los vínculos entre ambos pueblos, se hacían reconocimientos a distintas personalidades que se destacaban en el deporte, en la cultura y era un acto emocional donde venía la familia de Viedma de Patagones y de esta manera el Concejo Deliberante tenía un protagonismo y una vigencia que no habría que perderla señor presidente, me gustaría que lo analice pero creo que deben seguir realizándose las sesiones conjuntas, a lo mejor no para tratar temas porque eso habría que hacerlo durante el año pero si para este acto protocolar haciendo reconocimientos a distintas personalidades creo que el Concejo no tendría que perder esa iniciativa que no fue de Marino precisamente, si no de otro presidente que hubo en su momento y que habría que llevarlo adelante, es todo lo que tengo que decir, gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción hecha por el concejal Ricardo Marino, aprobado por unanimidad. Primer punto del orden del día, lectura y aprobación de actas, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor presidente, antes que siga con el orden del día queríamos ratificar los integrantes de cada uno de las comisiones, mantenemos como veníamos del año pasado.-----

PRESIDENTE: Concejal Devia tiene la palabra.-----

DEVIA: Gracias señor presidente, de acuerdo a lo que dice Saldaña nosotros también vamos a ratificar los integrantes de las comisiones como se mantenía hasta el año 2014.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, también para ratificar los mismos lugares que nuestro bloque tenia dentro de las comisiones.-----

PRESIDENTE: Concejal Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor presidente, hay una nota presentada donde hubo algunos cambios, algunas comisiones se han alterado, van a estar integradas por el concejal Bari.-----

PRESIDENTE: Por secretaria se le dará lectura a las notas.-----

SECRETARIA: Doy lectura a la conformación de las comisiones en base a la nota presentada por el concejal Bari; comisión de Hacienda y Presupuesto, presidente Garat Tristán Edgardo, Saldaña Marcos Moisés, Recalde Juan Daniel, Bigardt Jorge Omar, Zara José Luis, Marino Ricardo Evaristo y Bari Gerardo; Comisión de Asuntos Varios, presidente; Saldaña Marcos Moisés, Recalde Juan Daniel, Bigardt Jorge Omar, Romero Gustavo, Ciccone María Concepción, Rupell María Delia y Bari Gerardo; Comisión de Higiene Seguridad Pública y Medio Ambiente, presidente; Romero Gustavo, García Stella Maris, Saldaña Marcos, Bigardt Jorge Omar, Ciccone María Concepción, Bari Gerardo y Rupell María Delia; Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio Industria y Trabajo, Recalde Juan Daniel; presidente, Bengochea José María, García Stella Maris, Saldaña Marcos, Zara José Luis, Marino Ricardo Evaristo, Bari Gerardo; Comisión de Tierras y Obras Públicas, Bigardt Jorge; presidente, Saldaña Marcos, Garat Tristán Edgardo, Recalde Juan Daniel, Zara José Luis, Marino Ricardo Evaristo, Cedres Néstor Rubén; Comisión de Asuntos Legales, García Stella Maris, presidente, Bigardt Jorge Omar, Gustavo Romero, Garat Tristán Edgardo, Devia Mónica, Ciccone María Concepción, Rupell María Delia; Comisión de Asuntos Vecinales, Saldaña Marcos Moisés, presidente; Bengochea José María, García Stella, Bigardt Jorge Omar, Devia Mónica Sivina, Rupell María Delia, Cedres Néstor Rubén; Comisión de la Banca del Pueblo, Garat Edgardo, Ciccone María Concepción , Rupell María Delia, Cedres Néstor, Hollman José Rubén, días, horarios de las reuniones de Comisiones; segundo y cuarto lunes y segundo y cuarto miércoles de cada mes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, en virtud de que el planteo lo he hecho por nota de acuerdo a lo que habíamos quedado en la sesión me gustaría que si se puede leer la nota que elevé oportunamente para que quede de alguna manera establecido mi participación o mi decisión con respecto a las comisiones.-----

SECRETARIA: De mi mayor consideración, por la presente me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo normado por el artículo 76 de la ley Orgánica Municipal el cual se cita la designación de las comisiones de reglamento se harán la primera sesión ordinaria de cada año y el artículo 16 del Reglamento Interno en el mismo sentido que lo fijado por la LOM en virtud de que no fue realizado este acto administrativo en la primera sesión informo que integraré el bloque de Acción por Patagones las siguientes comisiones permanente del Honorable Concejo Deliberante, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Comisión de Asuntos Varios, Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, sin más saludo atentamente, Licenciado Gerardo Andrés Bari; presidente bloque Acción por Patagones. Días de sesion 1º y 3º miércoles de cada mes a las 9hs.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, para pedir la alteración del orden del día, tengo una nota que me han traído los jubilados municipales que están presentes y también quisieran tener la





posibilidad de hablarle al Concejo por la situación que ellos están viviendo que no están cobrando el aumento dado por el intendente en sus recibos, así que pido la alteración del orden del día.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Bloque del Honorable Concejo Deliberante, entrada 15 de Abril de 2015. Al señor presidente del bloque Peronista, José Luis Zara, su despacho; de nuestra mayor consideración los abajo firmantes jubilados municipales, nos dirigimos a usted y por su digno intermedio ante quién corresponda a efectos de manifestarle nuestro más profunda preocupación por el no pago de los aumentos otorgados a los agentes activos municipales y ante la extensa demora de los mismos, por ello es que solicitamos de manera urgente ser escuchados por todos los concejales para que tomen intervención ante esta angustiosa situación, queremos decir que no es justo que a nuestra edad y luego de haber trabajado toda una vida en la comuna estemos reclamando, implorando, suplicando, rogando, por nuestro derecho de percibir haberes actualizados acorde a la política salarial que el señor intendente otorga a todos los municipales, sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta lo saludamos atentamente, siguen las firmas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor presidente, este es un tema que ya lo habíamos hablado si no recuerdo mal en la sesión del 5 de Febrero, el concejal Marino también presenta un proyecto de resolución y lo que nos gustaría en este momento es que si podría pasar alguna de las representantes, alguna jubilada a que de una exposición breve de lo que está sucediendo con los jubilados, es moción concreta.

PRESIDENTE: Se pone a consideración....tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente, esto lo vuelvo a reiterar lo que pasó el año pasado y lo volvemos a tener este año, creo que se creó por ordenanza la banca del pueblo, entonces creo que estos temas son para la banca del pueblo, que se presente esa nota recién acaban de nombrar ustedes ahí por presidencia los integrantes de la banca del pueblo, se analiza y se pone a debate y se trae acá a la sesión, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor presidente, la nota no está solicitando la banca del pueblo, los jubilados vienen a hacer un reclamo breve, quieren ser escuchados por todos los concejales en el día de sesión, es un cuarto intermedio como todos los demás; la banca del pueblo ellos no están pidiendo ni presentando ningún proyecto si no están haciendo un reclamo y quieren ser escuchados.

PRESIDENTE: Se pone a consideración....tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: Gracias señor presidente, voy a tratar por este pedido una nueva excepción que se ha hecho en otras oportunidades, se trata nada menos que de la voz de quienes prestaron servicios durante más de treinta años en la municipalidad de Patagones yo reconozco que hay una ordenanza que está aprobada que se debe cumplir pero también se que en este Honorable Cuerpo hubo excepciones en otros casos, se permitió hablar y yo creo que podemos hacer una nueva excepción tratándose de quienes fueron empleados municipales y que realmente es una gran verdad la que está ocurriendo desconozco los motivos porque yo presenté un proyecto porque entró una nota recuerdo a nuestro bloque de las mismas características que hoy se está planteando y me parece que darle 10 minutos no nos va a perjudicar en nada sabemos que lo van a hacer con absoluto respeto y que de alguna manera lo único que van a reiterar es a ver si nosotros podemos hacer un canal de que a ellos se le pague como realmente corresponde es muy difícil vivir con jubilaciones como me ha tocado ver recibos de anticipo de 2.000\$, 3.000\$ que apenas alcanza para vivir, entonces me parece que con estos fundamentos le pediría al presidente del bloque del Frente para la Victoria que no vamos a perder nada, dándole la posibilidad a quienes trabajaron para este municipio y para todos nosotros y para la comunidad del Partido de Patagones, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Si señor presidente, comparto lo que ha dicho el compañero Marino, son personas que vienen a hacer solamente, a expresar su preocupación y que es real, es legítimo y el Concejo está para esto, para escucharlos; no es ningún proyecto, no es para ninguna banca del pueblo es perder 5 minutos escuchando la problemática que están teniendo y que me parece que para eso tenemos que estar abiertos, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor presidente, nadie dijo en ningún momento que es algo ilegítimo y tampoco coincido con José Zara dice perder 5 minutos, para mí no es perder, al contrario es poder atenderlos, es tratar de darles una respuesta, lo que si comparto con el concejal Garat, que mencionó que hay una ordenanza, hay una ordenanza establecida que ya viene con alguna complicaciones y algunos cruces desde su aprobación porque nunca ha sido plena su aplicación porque siempre ha habido excepciones, obviamente no nos vamos a oponer a hacer una excepción porque sabemos que son compañeras trabajadoras que han prestado sus servicios acá y sabemos también que seguramente tiene este inconveniente y porque no los vamos a atender? Así que primero aclarar esto que nosotros no consideramos que sea algo ilegítimo ni mucho menos pero si destacar que hay una ordenanza, entonces si hacemos las ordenanzas deberíamos por lo menos respetar y si no deroguemosla, esto en un momento se había hablado, simplemente es eso si hay que hacer una excepción nosotros seguramente vamos a aceptar y vamos a permitir que las vecinas que se acercaron se puedan expresar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias señor presidente, es más o menos lo que dijo el concejal Saldaña, en ningún momento yo me opuse a que estén en el estrado solamente hice mención a la ordenanza que no somos nosotros, este bloque; que los autores de esa ordenanza y muchas veces desde acá se dice que el ejecutivo no cumple las ordenanzas y nosotros que este concejo, votó una ordenanza para estas cuestiones, nosotros tampoco las estamos cumpliendo, no tenemos ningún problema porque aparte son compañeros de trabajo, que se expresen en el estrado no tengo ningún problema, solamente quiero recordar que esa ordenanza existe y creo que tenemos que, o la derogamos o la aplicamos como corresponde nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.

ZARA: Si señor presidente, que quede claro, la ordenanza es amplia y donde dice que hay excepciones, esto no es un proyecto, esto es una nota solamente donde los vecinos vienen a hacer un reclamo por la situación que están viviendo, nada más eso planteamos, si hubiéramos hecho ya de entrada no estaríamos tanto discutiendo y hablando sobre el tema y ya estaríamos escuchando a los jubilados espero que rápidamente avancemos con eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.

CEDRES: Gracias señor presidente, bueno está claro, mi bloque quiere apoyar la propuesta de los dos bloques que han promovido la presencia de los ex empleados municipales, si bien formo parte de la comisión de la banca del pueblo y estoy convencido de que existe la ordenanza también creo que la falta de información muchas veces nos juega en contra porque la gente ignora que existe esta posibilidad y de hecho lo hemos observado en numerosas ocasiones y por eso hemos tomado como excepción el hecho de simplemente escuchar a los vecinos que es una necesidad fundamental la que están presentando que es correcta que tiene que ser escuchados, son déficit el que probablemente tengamos el de promover más la información de que nuestros vecinos tienen la posibilidad de tener un espacio dentro de cada sesión que se llama la banca del pueblo, que tienen que solicitarla con una anticipación de unos días para que pueda ser debatido en esta comisión y pueda ser tratado después en sesión, así que vuelvo a repetir estoy de acuerdo con lo que proponen los dos bloques de recibir a los vecinos y escucharlos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.

MARINO: Gracias señor presidente, yo tengo en mi poder con fecha de febrero 2015 de un proyecto de resolución si el concejo está de acuerdo lo presentaría a la secretaría para que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



se de lectura y después darle la posibilidad, porque a lo mejor no le llegó esta información a los representantes de los jubilados municipales, pero sería importante que sea leída por secretaría si así lo admite este cuerpo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de la nota, aprobado por unanimidad, por secretaría se le da lectura.

SECRETARIA: Visto los últimos aumentos otorgados a los empleados de la municipalidad de Patagones en actividad, considerando que los mismos fueron de un 25% en el año 2013, un incremento de 1.000\$ de los cuales 400\$ se incorporan al básico en el año 2014 y de un 30% en el año 2015, que el poder ejecutivo por decreto enviado al IPS, actualiza en forma automática los montos correspondientes a los haberes de los jubilados municipales, que este mecanismo no se ha implementado en los últimos aumentos otorgados a los empleados en actividad, supeditando a los jubilados municipales a percibir un haber mínimo el cual frente a la constante aumento en el costo de vida resulta insuficiente para cubrir los distintos gastos que hacen a la subsistencia diaria, que se ha presentado y tratado en sesión en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto del mismo tenor sin tener respuesta favorable a la fecha que ante reiterados pedidos realizados por jubilados municipales en el bloque Frente Renovador se vería con agrado que el poder ejecutivo municipal proceda a la actualización de los montos correspondientes a los haberes previsionales de los jubilados y pensionados pertenecientes al instituto de previsión social, por todo ello el bloque de concejales del Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal envíe a la brevedad los debidos decretos a fin de actualizar los montos correspondientes a los haberes de los jubilados y pensionados municipales correspondientes al Instituto de Previsión Social (IPS) de acuerdo a los últimos tres aumentos otorgados. Artículo 2º: Enviar copia de la presente norma a las correspondientes autoridades del centro de jubilados y pensionados municipales, a las autoridades de las distintas agrupaciones sindicales como ATE, Asociación Sindical de los Empleados Municipales, el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales. Artículo 3º: De forma. Tratado en la sesión ordinaria del 6 de Febrero de 2015, girado a la comisión de asuntos varios.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor presidente por haber permitido dar lectura, está claro que está en comisión por ahí después de escuchar a los representantes de los jubilados lo conveniente sería darle un tratamiento y aprobar para que esto pase al Poder Ejecutivo y después se hagan las gestiones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.

BIGARDT: Si señor, gracias por darme la palabra, yo lo que no entiendo porque cada vez que hay una situación, ya las excepciones las venimos dando en casi todas las sesiones; hay gente que se presenta espontáneamente con una nota de por medio, se lee, se propone, se hace una moción y se llega a un acuerdo si va a exponer o no al respecto, lo que no queda claro el después, después que discusión se va a permitir, tendría que ser más taxativo después en la moción, lo escuchamos se van exponen, y ahí termina la cuestión, la preocupación está, acá el concejal Marino lo está diciendo que ahora le permite tratar algo que ya está presentado y está en comisión y que nunca pudo prosperar, es raro no sé si venía por algo que no compartíamos nosotros o porque no hubo tiempo suficiente para su análisis, etc, etc, etc; lo que si me llama la atención y siempre voy a hacer hincapié, en que si hay una ordenanza, y acá se plantea nuevamente; que no se puede cumplir, está casi derogada de facto no de derecho, es decir de hecho está, entonces para que sostener una banca del pueblo que no sirve para nada, que nadie sabe cuál es su alcance, quién conoce la banca del pueblo, como tienen que presentarse los proyectos para ser tratados, que instituto creamos nosotros?, un instituto que no tiene sentido?; en aquel momento cuando me manifesté, salí de la comisión, porque en realidad no le vería ningún tipo de asidero, lo único que si consideraba que era importante, que la participación del pueblo en todas las decisiones gubernamentales, cuando más ampliada está mejor es, pero evidentemente no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



está dando ningún tipo de resultado, ni siquiera una democracia semi directa, también planteé que desde el punto de vista constitucional no estaba contemplado y sin embargo sigue vigente, yo sería...es una idea muy particular, escuchar a los vecinos porque ya están acá esperando y están viendo un debate, un debate que no se si le interesaría o no que se resuelva o no en este momento, después de escucharlos podríamos ver la posibilidad que dice el concejal Marino, si tratar por afuera del orden del día un proyecto que está en comisión y traerlo a colación a lo último del orden del día, porque tenemos un orden del día bastante importante en cuanto a proyectos, despachos de comisión, me parece que yo tengo siempre esa misma sensación de cambiar de no ser ordenado, aparece un vecino acá y quiere manifestarse e inmediatamente accedemos; a mí me parece bárbaro que venga la gente, inclusive más son sesiones públicas estas, son importante que vengan pero nada más que para hacer reclamos? A mí me gustaría que vean los debates, porque se debate cuáles son los proyectos si son tan importantes o no importantes, lo que si estoy totalmente consustanciado de que el reclamos de los jubilados como empleados municipales que han cumplido una tarea acá y sabemos que los sueldos de los empleados municipales, no diría malo, pero son bastante escasos donde siempre se plantea el tema de las sumas remunerativas y no remunerativas y queda una persona tan vulnerable al momento de jubilarse que no sabemos realmente como se va a jubilar por lo que he escuchado en algún momento, no sé si sigue vigente que hay muchas sumas no remunerativas que van a ir paulatinamente pasando a conformar lo que va a ser el haber jubilatorio y seguramente alguno de nosotros también vamos a estar afectados, algunos somos empleados municipales que ahora estamos ocupando una banca, bueno...pase lo que pase y es lógico que también nos preocupemos para saber qué futuro tenemos cuando planteemos nuestra jubilación, lo concreto y real sería así y eso es lo que yo propongo como moción, que escuchemos a los jubilados presentes que han presentado una nota, no es una excepción más es una de las tantas excepciones que hacemos en las sesiones, o en casi todas las sesiones y luego que las personas se retiren ver en qué momento vamos a tratar lo que propone el concejal Marino como resolución para darle un poco más de forma a la cuestión y que el Departamento Ejecutivo, que casi estoy seguro lo debe haber hecho el decreto lo habrá mandado al IPS, el IPS desconozco su funcionamiento y en la forma que hace prosperar las distintas actualizaciones de los jubilados, he escuchado al señor intendente en algunas oportunidades que ha hecho siempre trámites para que esta actualización permanezca vigente, no sé si está atrasada o no la gestión, no sé si la gestión prosperó en alguna parte y está pendiente otra, yo quiero que se vayan las personas que están en este momento esperando fuera de este debate su exposición es que empecemos a trabajar en algo concreto, es decir; concreto en el sentido de que podamos lograr siempre la información un poquito más clara y fidedigna, o más clara y rápida a las cuestiones que se van planteando con nuestros jubilados municipales, por eso mi propuesta concreta es si es cinco o diez minutos los que tengan que exponer pero el tratamiento inmediato no lo quiero hacer, no es mi pretensión, porque ahí el concejal Marino oportunamente saca a relucir su proyecto, pero me gustaría debatirlo al final y ver si tiene otro alcance o no esa resolución, porque si no nos paramos acá y vamos a estar casi dos horas tratando este tema, que no deja de ser importante, porque es importante pero tampoco es perder el orden de las cosas y sigo insistiendo si esto sigue así y lo voy a hacer concreto, en alguna sesión yo voy a presentar, la derogación de la famosa comisión, y lo voy a fundamentar con un criterio totalmente técnico no porque quiero o deseo, la derogación de esa comisión de la banca del pueblo porque yo jamás, y eso creo que lo pueden sostener algunos concejales, necesito más allá de las bancas de las que estamos representando acá creo que somos responsables, somos suficientemente representativos para escuchar la voz del pueblo para hacer las cosas que el pueblo nos reclama, nos permite tener una visión real siempre no ficticia y una banca más jamás estuve de acuerdo porque a lo mejor se presta a otros criterios que en definitiva no están aprovechados porque viene y te meten la banca del pueblo lleva creo que algún tiempo, bastante prudencial y no ha prosperado nada, en absolutamente nada, no he

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



escuchado un proyecto presentado ahí y si no solamente con alguna intención de que por allá se podría dar la posibilidad de que intervenga, se lee la ordenanza y nadie la conoce, ni se si los concejales la conocen en su profundidad, yo soy uno de ellos; la conozco en parte y como digo que no estoy de acuerdo no pretendo profundizar sobre el tema pero si voy a profundizar en el momento, que pretenda o pretenda yo en este caso en forma particular su derogación, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.

ROMERO: Gracias señor presidente, para que se ponga a consideración la moción presentada por la concejal Devia y que puedan pasar la estrado en cuarto intermedio los compañeros jubilados.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.

BARI: Gracias señor presidente, en virtud que no se trata de una moción de orden yo quiera dar una opinión, en realidad no para demorar pero me parece que es necesario que diga lo que pienso, obviamente que todas estas cuestiones que estamos dirimiendo acá, estoy convencido que lo resuelve la aplicación de la banca del pueblo, porque de alguna manera Primero y principal estoy totalmente de acuerdo en escuchar a los compañeros municipales, ninguna duda, pero me parece que esto está más allá de esto porque estamos cayendo en la legitimidad de escuchar o no escuchar un reclamo, me parece que es una posición equivocada que nos expone a una discusión, desde mi punto de vista estéril y que no tiene que ver con el fondo, la norma de la banca del pueblo, es una norma que tiene un contexto y que se realizó en un momento que era caótico la llegada de los vecinos al concejo deliberante, caótico desde el punto de vista de los temas que se trataban, del tiempo que se utilizaba, la falta de orden, de rigurosidad de los planteos que incluso terminábamos, no solamente horas sino además debates totalmente estériles que no aportaban ningún tipo de respuesta al ciudadano que incluso lo exige la banca del pueblo porque la banca del pueblo nos permite un adelantamiento del tema para poder informarnos para poder tener información, nos permite ordenar la alocución de las personas, saber si tiene que ver con el ámbito del concejo o no, es ordenar la libertad de expresión que tiene los ciudadanos a venir acá, simplemente es eso, nos obliga a dar una respuesta en determinado tiempo, no afecta la representatividad de los concejales, ni afecta el ejercicio democrático, no es una banca más, es un momento, un espacio que permite llevar un orden y una organización en la alocución de los vecinos que nos vienen a visitar y plantear un problema y yo les digo la verdad hagamos memoria de lo que fue en ese momento, años atrás en otra presidencia lo caótico que tenían que ver las alocuciones de las personas, las excepciones son de un lado y del otro, porque yo en el último tiempo he visto excepciones de un lado y del otro y la cuestión es que cuando uno cae en la excepción, que está planteada como la palabra lo menciona el concepto de la excepción es una situación que se produce eventualmente en determinado momento, cuando la excepción se convierte habitual, la norma pasa a ser la excepción y nosotros sabemos perfectamente, porque si no nos exponemos a buenos y malos y yo no pretendo caer en esa situación ni de bueno ni malo todos queremos favorecer en este ámbito la libre expresión pero me parece que también estamos obligados a cumplir una norma y si no queremos cumplirla, tanto oficialismo como oposición sabemos como son los mecanismos para derogar una ordenanza, pero yo quiero recordar esto porque esto no es una cuestión que pretende desvirtuar la representación de los concejales, al contrario no vamos a hacer eso desde el concejo deliberante, por supuesto que no, lo que permite es un ordenamiento para que las expresiones de nuestros vecinos tengan un asidero, puedan ser escuchados como corresponde en el tiempo que corresponda y que después tengan una respuesta, muchas gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Romero...de la concejal Devia, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Si Sr. Presidente después de escuchar a los jubilados creo que el Concejo debería de tomar alguna resolución, alguna reunión con el Intendente, con el IPS, para solucionar el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



inconveniente desde este Cuerpo. Hay un proyecto, que se leyó hoy del Frente Renovador para buscar la manera de darles una respuesta a los Jubilados municipales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Como decía mi presidente de Bloque Yo pienso que entre todos podemos llegar a ver qué solución puede haber para que se adecuen los haberes de los jubilados municipales porque ha pasado un año, ellos están haciendo el reclamo de los haberes del 2014, por Secretaria no han cobrado. Lo que propone este bloque es hacer una reunión con integrantes del Departamento Ejecutivo, del IPS, los jubilados y los Concejales, un día que fijemos una reunión puede ser de comisión de Asuntos Varios y tener una reunión entre todos y avanzar en este tema porque hay casos en particular donde necesitan los ex empleados, tener una contestación porque hay ítems o básicos que no se están cumpliendo y ellos quieren hacer ese reclamos, así que creo que entre todos podemos ver cómo solucionar o que elementos podemos dar en una reunión y ser escuchados entre todos. Es moción concreta Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Presidente. Yo he escuchado atentamente a los Concejales y quiero ser respetuoso de cada una de las exponencial, pero se trata de empleados municipales y que estén sentados ahí y teniendo la posibilidad de resolver esto en muy pocos minutos, porque no pasa por el Concejo si no hacer una gestión a través del Concejo Deliberante, a lo mejor el Intendente la hizo lo desconozco, pero me parece que hacer un despacho de comisión, aprobar la Resolución y mandarlo al Poder Ejecutivo, me parece que se hace en el acto, incluso después el trámite administrativo lo hace la Secretaria después, dejar en el acta todo de ese despacho de comisión, que da aprobado el proyecto y pase al Poder Ejecutivo y si se puede acompañar al Sr. Intendente hacer estas gestiones también estamos a disposición los Presidentes aquellos que quieran acompañarlo para dar una solución, esto lleva muchos años que los jubilados de los municipales vienen reclamando esta situación creo que habría que tener una reunión con las autoridades del IPS y plantear una cosa seria y responsable para dar una respuesta definitiva, esto tiene que ser automático, el estómago no espera, Yo escuchaba a la Presidente de los jubilados y no sé cómo hacen para poder vivir porque hay que vivir con 2000 a 4000 pesos por mes, no? Mas si tienen que comprar medicamentos, así que Yo propongo que hagamos en esta excepción a cual le agradecemos a todos los Concejales y quiero ser respetuoso de esa ordenanza que ha sido aprobada en su momento, Yo no la aprobé porque no estaba pero soy respetuoso de la ordenanza pero creo que la situación amerita que ante nuestros mayores demos una solución inmediata a este tema para que pase al poder ejecutivo el expediente y que el Sr. Intendente pueda ir solucionando este tema aunque sea provisoriamente por teléfono. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Para solicitar un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias Presidente. En virtud que hay una nota presentada y hay una moción concreta por parte de la Concejal Devia y una nota presentada por los jubilados municipales, este bloque considera enviar la nota a la Comisión de Varios ya que hay un expediente y una nota del Frente Renovador a fin de elaborar una única resolución teniendo en cuenta que los haberes del 2014 ya corren con el aumento del 2014 para los jubilados restaría lo que queda pendiente para el 2015, lo que si, si estamos de acuerdo habría que enviar en forma rápida esta resolución al IPS para que tome conocimiento de los jubilados municipales. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Bueno, estaba escuchando atentamente la moción de los Concejales y Yo en particular había hecho una moción concreta, creo que una no excluyente tanto enviar esta nota a la Comisión, como el proyecto que había presentado el Concejal Marino, lo que si voy hacer clara pienso que no tenemos que dar tantas vueltas para tratar de ayudar a estos jubilados que han trabajado toda su vida en la municipalidad, lo que hay que hacer es una





reunión si es posible que este el Intendente Municipal si es posible que este el IPS, los Jubilados y nosotros, para ver de qué forma avanzamos, si tenemos que esperar hasta el lunes para ver, para tratar la nota, estamos perdiendo tiempo, ya hoy deberíamos decidir que vayan convocando para el Lunes al Intendente a Su funcionario que el designe, al IPS, y hay será escuchado y ahí se tratara, porque como será que tenemos la fama de que no escuchamos a las personas o que damos tantas vueltas y perdemos tiempo en debates que no llegan a nada que lo que estoy pidiendo es que sean retirados los jubilados o sea ni siquiera hemos esperado a ver qué decisión hemos tomado y esto habla muy mal del Concejo nosotros estamos quedando muy mal con estas personas, así que lo que proponemos es que avancemos, porque si yo no mal recuerdo cuando Marino presenta el proyecto, se manda a comisión porque ya estaba todo solucionado y en el mes de marzo ellos iban a cobrar retroactivamente el aumento que se les había dado a los activos allá en el 2014. No fue así, no cobraron. Están esperando, esperando y esperando que? Hay que hablar con ellos, nos vienen hablar, vienen a hablar con los Concejales, con el IPS, con el Intendente y nadie les da una respuesta. No es justo, andan rogando que alguien los escuche, como decía la nota, así que Yo voy a mantener la moción, una reunión con el Intendente, con los Concejales, con los jubilados, con el IPS, nada más Sr. Presidente: -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Cuando se presentó el proyecto del Concejal Marino, allá por Febrero, en una de las sesiones extraordinarias, el Intendente había hecho un anuncio de que se iba a pagar con retroactividad a todas las categorías 50, y así fue cobraron todos los de la categoría 50 que habían quedado pendientes del año 2014 que existan reclamos por zona, por antigüedad puede existir pero los aumentos del años 2014 habrían cobrado todos, en marzo cobraron todos el aumento salarial del año 2014, y con respecto al año 2015, en mayo se va hacer efectivo el pago por un problema con el instituto, el Instituto quería analizar el decreto que le mandaba el Ejecutivo porque había tenido problemas el año anterior con las idas y venidas que habían tenido pero a partir de mayo se está cobrando el aumento de todos los jubilados, sé que esto se hace normalmente a los 60 días, 90 días, pero bueno esta vez se va a pasar un mes más y sé que son reclamos porque a mi algunos jubilados me han dicho reclamos de estos, de aquello, pero no del aumento del 2014, porque eso está cancelado, así que Yo acepto lo que propone Gustavo Romero de que pase a Comisión y hagamos algo pidiendo más agilidad en el tema de los jubilados, nada más Sr. Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Escuchaba atentamente pareciera que quiere tomar un ritmo más ágil, lo que si quiero pedir es el respeto a ese proyecto del Frente Renovador porque lo presento la oposición se lo quiera dejar de lado, así que voy a compartir el pase a comisión con pronto despacho para que la comisión resuelva y apruebe el proyecto, si hay que hacerle alguna modificación no habría problemas, nosotros siempre acompañamos los proyectos que sean de un bien a la comunidad, no mezclamos las cosas de quien viene, me parece que eso es mezquino, así que si en febrero el Frente Renovador presento un proyecto porque hubo un pedido de los jubilados creo que se lo tiene que atender así que nosotros vamos a acompañar la moción del Concejal Romero con pronto despacho y por supuesto que estamos también de acuerdo con la moción de la Concejal Devia, donde propone una reunión el Ejecutivo, Legislativo e IPS con personas que tengan decisión no debe ser con representantes que no tomen decisión porque esto lleva muchos años, no puede ser que los jubilados tengan que esperar hasta mayo para cobrar algo que les corresponde en Enero, porque la necesidad que tienen nuestros jubilados está a la prueba porque lo hemos escuchado todo, encima que cobran poco tienen que financiar al estado, esto no puede ocurrir menos si es un gobierno peronista, nosotros tenemos la obligación de luchar para que los trabajadores y nuestros jubilados les llegue ese dinero cuanto antes posible, así que vamos a aprobar la moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DEVIA: A ver Yo escucho al Concejal Garat y lo que plantea que todos los jubilados han cobrado el aumento del 2014, entonces yo pregunto están mintiendo esos jubilados que vinieron acá a presentarse, porque si no, no hubiésemos llegado a esta instancia, no es como dice el Concejal Garat que los únicos que no recibieron el aumento son los de la categoría 55, acá están hablando de que no tienen aumento muchos jubilados y de distintas áreas a parte de la zona y es por eso que se pide la reunión con el IPS, acá hay jubilados donde no se les ha otorgado el aumento del 2014, Yo no pienso que los jubilados estén mintiendo, nada más.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia, de mantener una reunión con el Ejecutivo, el Legislativo y el IPS. 6 Afirmativos, 8 Negativos. Se pone a consideración la moción del Concejal Romero de incorporar la nota a la comisión con pronto despacho. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.

SALDAÑA: Solicito la alteración del Orden del Día para dar tratamiento al 2.11, dado que tenemos la grata presencia del grupo oídos del sur y también la grata presencia de dos cantautoras y les voy a pedir un gran aplauso a ella y la presentación del proyecto que busca declarar de Interés el ciclo de conciertos.

PRESIDENTE: Concejal primero se dará lectura al orden del día y después se leerá el proyecto. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.

SALDAÑA: Presidente voy a solicitar se obvie la lectura ya que todos la tenemos sobre la banca.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el orden del día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084-1051HCD/15. Iniciado Marcos Saldaña. Proyecto de Resolución. Visto: El Ciclo de Conciertos gratuitos “Oídos del sur” que se lleva adelante en Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, el mismo está enmarcado en el ciclo de conciertos que viene realizando la Presidencia de la Nación a través del programa Igualdad Cultural del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Planificación de la Nación, y con el apoyo de la Dirección de Cultura del Municipio de Patagones, en distintos puntos del País, y con diferentes productoras. Que, en Carmen de Patagones la productora “Oídos del Sur” de Fernando Mántaras y Rocío Rodríguez Hunter, vienen impulsando este ciclo de conciertos gratuitos, de manera coordinada con la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Patagones, el Cine Garibaldi y el museo Histórico Regional Emma Nozzi, donde se realizan las presentaciones. Que, el Plan Nacional Igualdad Cultural, una iniciativa del Ministerio de Cultura y el de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presenta en Patagones a artistas de gran relevancia y de manera gratuita. Que, Oídos del sur es un ciclo de conciertos que promueve y difunde artistas del género popular, el folklore, la música rioplatense y latinoamericana. Convoca a artistas de gestión independiente, reconocidos por la crítica y el público, pero que aún no son de convocatoria masiva. Sus espectáculos se caracterizan tanto por su calidad y ambiente intimista, así como por la cuidadosa selección de sus artistas. Que, el ciclo inició el pasado 14 de marzo con la presentación del artista uruguayo “Fernando Cabrera”, continuando el 11 de abril con la cantante de la misma nacionalidad “Ana Prada” y se espera la actuación del dúo “Orozco-Barrientos” el próximo 9 de mayo; la española “Queyi” el 20 de mayo; “Sofía Viola” el 11 de julio y finalizará con la presentación de “Georgina Hassan” el 29 de agosto. Que, todos los espectáculos son de carácter libre y gratuito y se llevan a cabo en instalaciones del Cine-teatro Garibaldi de nuestra ciudad, generando una apertura cultural de gran magnitud e importancia, ya que de otra manera muchas personas no podrían concurrir y disfrutar de artistas de gran calidad musical. Que, En los fundamentos los impulsores de esta iniciativa cultural señalan que “el ciclo intenta ocupar un espacio aún no desarrollado dentro del espectro cultural de la Ciudad, a la vez que intenta insertarse en el creciente mapa cultural de la Argentina como un punto a ser considerado por los propios artistas. Actualmente un bajo porcentaje de ellos (o más bien de sus productores) observan a Carmen de Patagones como una plaza interesante para ofrecer sus espectáculos. Creemos que la ciudad puede convertirse en un punto de interés dentro

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



del circuito patagónico, avalado por la calidad y cantidad de músicos y artistas que de aquí han surgido en los últimos años, muchos de ellos insertos en el circuito nacional e internacional y altamente reconocidos por sus pares”. Que, de la misma manera, sostienen que “el continuo crecimiento demográfico de la zona, junto con el retorno de jóvenes que vuelven de sus respectivos estudios universitarios en otras ciudades del país, exige también la presencia de una oferta cultural más amplia y variada. La calidad de los espectáculos que se ofrecen actualmente no satisface la demanda de una franja de la sociedad ávida de propuestas nuevas”. Que, los responsables del proyecto poseen capacidad de contacto con artistas y productores, tienen avidez por abrir espacios de cultura y la mira puesta en institucionalizar espacios de música y cultura en general. Que, Fernando Mántaras es músico profesional, egresado de la Escuela de Música Popular de Avellaneda, cuenta con una amplia trayectoria como músico de diversos artistas nacionales e internacionales, actuando en vivo en diversas salas de Argentina y del exterior, y en grabaciones de discos de estudio. Ha sido bajista y/o contrabajista de artistas como Kevin Johansen, Ana Prada, Daniel Drexler, Axel Krygier, Georgina Hassan, Lucio Mantel, Javier Sánchez, Gabriela Torres, Laura Ros, Capitán Tifus, Pablo Dacal, La Shica, entre otros. Que, Rocío Rodríguez Hunter es Profesora Universitaria de Teatro (Andamio 90) y Especialista en Gestión Educativa por la Universidad de San Andrés. Actualmente se encuentra trabajando sobre su tesis de Maestría en Gestión Educativa y cursando la Especialización en Políticas Socioeducativas y la Especialización en Educación y Derechos Humanos. A lo largo de los últimos trece años se ha desempeñado tanto en cargos docentes como en cargos de gestión en escuelas de nivel primario y secundario, y en Institutos de Formación Docente. Asimismo, ha realizado tareas de gestión de tipo artísticas. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley: Resuelve. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural al Ciclo de Conciertos libre y gratuito “Oídos del Sur” que se lleva adelante en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Remítase copia de la presente resolución a los referentes de la productora “Oídos del Sur”, Fernando Mántaras y Rocío Rodríguez Hunter. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALADAÑA: Gracias Presidente. Agradecerles a los Concejales por acompañar esta iniciativa de interés cultural. Y si voy a solicitar un Cuarto Intermedio para recibir a Fernando A Rocío a Ana Prada que es una grata presencia, porque bueno me he enterado que estuvo haciendo un poco de todo y también con la compañera Patricia Kramer, así los invitamos a recibir la declaración de Interés Cultural.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Desde esta Presidencia también agradecer su grata presencia y el reconocimiento que también se ha hecho por parte de cultura, Alejandro que ya hace un tiempo largo que viene trabajando, así que desde la Presidencia muchísimas gracias a todos ustedes.

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de actas. 13º Sesión Ordinaria del 2014.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente 4084-1041HCD/15. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: La necesidad de que la Provincia abone en forma urgente los subsidios eléctricos adeudados a las Cooperativas Eléctricas del distrito y; Considerando: Que, el reclamo de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de Bahía San Blas Ltda. Y Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Ltda. es a partir del año 2013 y que hasta la fecha no se ha hecho efectivo el pago del subsidio patagónico, repercutiendo en el normal funcionamiento de las mismas. Que, el servicio prestado por la misma es de suma necesidad para todos los usuarios que dependen de dicha cooperativa. Que, el pago que adeuda la Provincia corresponde a los años -2013-2014 y parte del 2015. Que, esta suma asciende a más de un millón de pesos aproximadamente.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Que, este inconveniente económico provoca a las Cooperativas la imposibilidad de prestar el servicio a todos sus usuarios, con los inconvenientes que esto acarrea. Que, los reclamos de las cooperativas es de antigua data y que de no mediar el pago de la deuda con ellas desde junio de 2013 a la fecha, procederían a facturar sin subsidio patagónico, lo cual significaría un aumento del 70% final en las boletas domiciliarias. Que, con el reintegro del subsidio patagónico el Estado resuelve un reclamo de los prestadores que afecta directamente a familias del distrito. Que, la tarifa patagónica que beneficia al distrito se aplica mediante a la Ley Provincial Nro 13001 que la misma establece, con cargo a rentas generales una bonificación en los importes de suma fija y valor consumo facturación por el suministro de energía eléctrica a los usuarios finales del Partido de Patagones, encasillados en las categorías y por los valores porcentuales que establezca el Ministerio de Infraestructura, Vivienda, y Servicios Públicos o su continuador , como autoridad de aplicación de la presente ley las bonificaciones se hacen efectivas a través de los concesionarios de distribución de energía eléctrica actuante en el distrito. Que, es fundamental que la Provincia regularice su deuda, dado que, como se dijo, las prestadoras son en su mayoría cooperativas y no podrán seguir afrontando esta situación, teniendo que trasladarlo indefectiblemente a los usuarios que son quienes se verán perjudicados. Que, por lo expuesto precedentemente, entendiendo que es necesario que esta situación sea conocida por todos y que la Provincia asuma su responsabilidad en los pagos regularizando esta situación. Por todo ello, el bloque de concejales Peronista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Artículo 1º: Elevar copia de la presente Resolución al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dn. Daniel Scioli, a los efectos se realice las gestiones correspondientes para concretar el pago a las Cooperativas Eléctricas que brindan servicios en el Partido de Patagones. Artículo 2º: Elevar copia de la presente Resolución a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

ZARA: Este proyecto de Resolución, es debido a la situación que venían viviendo las Cooperativas eléctricas debido a que la Provincia tenía con ellas con respecto al subsidio eléctrico patagónico, tengo entendido que la última semana han recibido una parte de lo que debía la Provincia que corresponde a una parte del 2013, hoy hable con la Cooperativa de Stroeder y le han pagado hasta septiembre del 2013 con lo cual eso también da un alivio a las Cooperativas, pero también un reclamo, estamos hablando del 2013, no? 3 años pasaron para que la provincia pague lo que debe ser en tiempo y forma, el proyecto apunta a que se regularice la situación, no se puede estar 3 años para que la provincia le pague a las Cooperativas esta deuda, porque bueno, lógicamente hace que después no puedan funcionar como corresponde. Así que bueno, dejo a consideración del Cuerpo y pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

-BENGOCHEA: Gracias Presidente. En principio quería recordarles que las Cooperativas involucradas por la falta de pago del subsidio, son 4, si bien la Cooperativa que está en Luro presta servicio a parte del Partido de Patagones, la Cooperativa de Pradere, la de Stroeder y la Cooperativa de San Blas, como bien decía el Concejal Zara la Provincia ha hecho depósitos, en caso que Yo conozco y es la Cooperativa que a mí me compete, se terminó de abonar lo correspondiente al 2013, que es un monto 230.000 pesos en este momento está a la firma y ya pronto pago, el segundo semestre del 2014, un monto similar, lo mismo a pasado con la Cooperativa de Stroeder y la de Pradere, desconozco, no me pudieron informar cómo esta ese tema pero creo que también se le había abonado. Quería decirles que esto se logró con el esfuerzo de la gente de la Cooperativa con innumerables viajes a la ciudad de La Plata y el acompañamiento de la Municipalidad de Patagones, en los momentos duros que paso la Cooperativa tuvimos el apoyo de la Municipalidad, si no no sé cómo nos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hubiera ido, esto nos sirvió de experiencia, ha llevado a las cooperativas a hacer viajes a La Plata y ha llevado a hacer buenos contactos dentro de Ministerio General de Energía con los ministros esos contactos, nos ha traído incluso soluciones a algunas otras problemáticas que teníamos, hemos recibido un subsidio de 150.000 pesos que lo entrego el Ministro Laporta, también hemos presentado proyectos de infraestructura eléctrica por 1.500.000 pesos que creo que va a salir porque tenemos el aval. Nos han ofrecido un hidroelevador que es muy posible que lo tengamos durante este año, también hemos solicitado transformadores de distribución y materiales, o sea esto si bien tuvimos grandes problemas también nos ha ayudado a mantener mayores contactos y acercarnos a la Provincia, esta semana que pasó tuvimos al Presidente haciendo gestiones continuamente en la ciudad de La Plata y ha traído muy buenos resultados, creo que de acá a futuro estos atrasos que tuvo la Provincia por diferentes problemas, no podían cotejar bien los descuentos que se hacían por subsidios, cotejado los problemas la Cooperativa de San Blas hizo todo un nuevo sistema de informes, con información más completa que fue entregada hace dos días en La Plata con esa información ellos están conformes y pueden hacer una auditoria razonable y piensan que en los próximos meses ya estarán abonando mes de 2014, lo que quería aclarar el Concejal Zara, en un párrafo dice que a las Cooperativas podrían quitarles el subsidio, y eso es imposible no se hizo en el momento más crítico hoy que se está recibiendo el dinero, no se va hacer, además no puede hacerse por cuenta de las Cooperativas tiene que haber un consenso con la provincia porque las consecuencias que podría tener las Cooperativas que retiren ese subsidio sin ningún aval pueden ser muy grandes, o sea que es imposible hoy que se quite. Es una lástima que la gente, ayer me estaban preguntando muchos socios que cuando íbamos a sacar el subsidio y Yo les decía que no, que no se iba a sacar que es imposible. Esto es algo muy sensible y la gente se lo toma como que le van a meter el 70 % de suministro de energía y no es así. Yo pediría que esta resolución sea como un acompañamiento a la Municipalidad de Patagones, al Sr. Intendente de seguir con gestiones porque falta el segundo semestre del 2014 y que la Ley 13.001 dice que la tesorería de la provincia debe abonar trimestralmente ese subsidio a la Cooperativas, de ahora en adelante se siga con esa modalidad y se pague como corresponda ya que tendríamos ordenado todos los informes y que ellos nos depositen el dinero en las cuentas. Nada más, Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias Sr. Presidente. No me cabe duda de las gestiones que ha hecho el Sr. Intendente, incluso Yo le he acompañado, hace más de 20 días donde nos informaron en la Secretaría de Energía que este pago se iba a realizar en 20 días y desde la Plata Yo le avise al Sr. Bengochea de que iban a cobrar este importe porque así lo manifestaron, y también quiero decir que en el año 2014 fue un pago importante que hizo el Intendente hace gestiones para que las Cooperativas cobren este monto que fue a fines del 2014 que el expediente estaba en su momento en la Tesorería General, el tesorero dijo le vamos a pagar a las Cooperativas y no a EDES y lo más lindo que se equivocaron y les pagaron EDES y no a las Cooperativas, eso fue a fines del 20147, Yo me acuerdo que Yo también me encontraba en La Plata y le avise a las Cooperativas y no apareció nunca el dinero y después tuvimos que retomar nuevamente las negociaciones y apareció el dinero y como ahora van a cobrar el año 2014. Como decía el Concejal Bengochea las Cooperativas no van a tocar el subsidio, el proyecto de José Zara, poniendo de que va haber una tarifa plena crea una sensación de miedo en la sociedad, me parece que hay que ser prudente en estas cuestiones porque las Cooperativas, o como EDES que también ha pasado en momentos que no han cobrado el subsidio, siempre respetaron y bancaron este subsidio que les da la Provincia de Buenos Aires, y hubo momentos, no se el caso de las Cooperativas, pero hubo momentos que el subsidio se pagaba por adelantado, y estos elementos que mencionaba el Concejal Bengochea Yo creo que eso no se lo he consultado pero muy probable que sea un aporte de la Provincia y que no lo tienen que devolver, entonces si sumamos todas estas cosas es mucha plata que les está dando la provincia. Incluso ese subsidio de 150.000 pesos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en ese momento también se había hablado y el intendente logró destarbarlo que creo que es una deuda que venía del año 2014, así que las gestiones se vienen haciendo permanentemente, el Intendente está encima de estos reclamos porque realmente afectan las economías de la región, pero gracias a Dios Se ha podido solucionar. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Yo escuchaba atentamente las exposiciones de los Concejales por ahí la antigüedad me lleva a recordar algunas cosas que ocurrieron y uno no debe olvidar el pasado. Hubo antecedentes, lo que abunda no daña EL Partido de Patagones de haber cortado el servicio por falta de pago, inmurables cantidades de vecinos visitaban este Concejo reclamando asambleas de más de 1000 personas en el Club Jorge Newbery, corte de ruta 3 reclamando recuperar el subsidio patagónico, esta fue una lucha de un pueblo para recuperarlo, me parece que debemos estar atentos, ojala se haya superado eso, pero como es una cuestión de dinero no quita, a lo mejor este año electoral, no, pero tenemos que estar atentos Sres. Concejales esto ya pasó, hubo suspensión del servicio porque no llevan los fondos ni a las Cooperativas, ni a EDES e incluso hubo recursos, presentación de recursos de amparo en el Juzgado de Patagones y aún con recursos se cortaban los servicios por falta de pago, porque había gente que no pagaba reclamando este servicio. Por ahí hago una consulta de la Cooperativa de Pedro Luro si sigue atendiendo Pradere, gracias Sr. Presidente. Ah! Si el autor del proyecto admite habría que agregar la Cooperativa de Pedro Luro porque está en las mismas condiciones, ha recibido un anticipo de la Provincia pero estaban demorados los pagos también, así que si el autor del proyecto admite incorporar a la Cooperativa de Luro, Partido de Villarino, que también está en esta situación, es todo lo que quiero manifestar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Lógicamente voy a aceptar lo que solicita el compañero Marino, con respecto a incorporar a la Cooperativa de Pedro Luro quiero decirles que en ningún momento uno quiere crear una sensación de miedo a la sociedad, pero quiero recordar, por ahí muchos Concejales no recuerdan, que muchos productores recibimos la factura con una nota que decía que se iba a quitar el subsidio porque la provincia no pagaba, eso apareció en una nota y si no la próxima sesión la voy a traer a la nota, porque la tengo, donde vino la boleta de la luz con un papelito que decía que se iba suspender el servicio hasta que se regularice la situación Sr. Presidente, entonces es una antecedente, no es que quiero darle miedo a la comunidad, que lo hicieron el año pasado, no es que lo invente, a todos los productores y comunidad le apareció la boleta con una nota pegada a la boleta que decía que hasta que la provincia no regularice la situación era probable que el subsidio se lo afectaran al usuario y le digo más Sr., Presidente, la Cooperativo eléctrica de Stroeder lo realizó le paso ese cargo a los usuarios, entonces no hablo de miedo, no creo ninguna situación, estaba... en este proyecto lo que planteo es esto, que la Provincia no puede pasar tres años para pagar lo que corresponde, lo que debe pagar trimestralmente. Me parece bien y compartimos las gestiones del Intendente y las que ha llevado adelante el Presidente del Bloque oficialista hasta hace una semana atrás la situación de las Cooperativas era caótica, porque hable con el contador de la Cooperativa y que si no pagaban estaban en una situación muy delicada, falta que paguen una parte pero es necesario que se pongan al día como corresponde y esto a lo que apuntamos es acompañar las gestiones que el Intendente está realizando, desde el Concejo Deliberante, nada más Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Para responder al Concejal Marino, que era cierto Yo viví esa situación allá en el año 2002, 2003, pero lo que pasó es que cuando se sacó esa tarifa de bonificación para el Partido de Patagones, creo que en el año 98 se hizo y todos los años había que renovar ese decreto, por eso en el 2002, 2003, que corrimos el riesgo de que se caiga el subsidio y se hizo una Ley, que fue impulsada por supuesto de acá de los recamos que hacían acá los vecinos y fue en el gobierno de Solá y entonces el subsidio es una Ley,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



así que no se puede sacar, y es cierto lo que dice el Concejal Zara, que hubo notificaciones a los productores del quite del subsidio pero dieron marcha atrás, porque realmente como dijo el Concejal Bengochea, no se puede sacar y creo, estoy convencido porque hace 20 días cuando Yo lo llame por pedido del Sr. Intendente y en 20 días cobran y en 20 días cobraron, y ahora le manifestaron a ellos porque ellos estaban en La Plata hace dos o tres días que en poquitos días más van a cobrar el primer semestre del 2014, se van normalizar porque la Cooperativa necesita hacer inversiones y en buena hora que reciba ese dinero pero por ahí el estado tiene complicaciones monetarias o no monetarias pero cambio de autoridades o cambios de firmas, y lo ha dicho el Concejal Bengochea que así le han manifestado, Él lo dijo qué tanto no era falta de dinero si no cambio de firmas que cambian funcionarios y faltan para autorizar, así que esperemos que esto de ahora en más se normalice para el funcionamiento de las Cooperativas, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.

ROMERO: Gracias Presidente. Escuchando al resto de los pares y viendo que a medida que van pasando los días se van concretando acciones con respecto al pago de los atrasos que tienen la Cooperativa, sobre todo la de Bahía San Blas. Me parece que nosotros tenemos que ir directamente al organismo responsable en esta materia así que este bloque solicita o propone hacer un proyecto de Resolución dirigida a la Dirección Provincial, solicitar, por ahí leo, voy a leer el articulado, solicitar a la Dirección de Energía de la Provincia se realicen las gestiones correspondientes para concretar el pago a las Cooperativas Eléctricas del Partido de Patagones. Artículo segundo, elevar copia de la presente resolución por Presidencia, a la propia DP, para que tome conocimiento y consideración. Creo que enviar a la Gobernación o a las Cámaras no haríamos más que atrasar un trámite o enviar un proyecto de Resolución que en definitiva estaría dando vueltas por oficinas y me parece que a donde tenemos que hacer nosotros el reclamos como Cuerpo es a la Dirección Provincial de Energía que es la que eleva para después se pague a través de la Tesorería de la Provincia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.

-BENGOCHEA: Gracias, debemos recordar como ha dicho el Concejal Marino incorporar a la Cooperativa de Luro, pero también a la Cooperativa de Pradere, son 4 Cooperativas, Luro, Pradere, Stroeder y San Blas. Con respecto a la Resolución Yo le agregaría que la Dirección General de Energía y la Tesorería, respeten la Ley 13001, la cual dice que esa tirada debe realizar los depósitos a las Cooperativas o sea a los prestadores de servicio del subsidio patagónico cada 3 meses, o sea solicitarle que respeten ese término, dentro de lo posible para que no se alarguen y no se hagan pesados para que los prestadores aguanten ese subsidio por tanto tiempo, nada más, Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.

ROMERO: Gracias Presidente. Bueno, analizando los considerando de la Resolución que compartimos todos esta problemática que tiene las Cooperativas, porque si no tiene los pagos en tiempo y forma es muy difícil y también funcional, pero bueno también escuchando al Concejal Bengochea hay una parte del considerando que no estamos de acuerdo que serían los dos últimos párrafos donde habla fundamentalmente de que la Provincia regularice su deuda, si no el costo será trasladado a los adjudicatarios a los vecinos o a los usuarios, según lo que dice el considerando y después el otro considerando que tampoco estamos de acuerdo, es el último que dice que por lo expuesto precedentemente entiendo que esta situación sea conocida por toda la provincia y asuma su responsabilidad por los pagos regularizando esta situación, el DP sabe que debe por lo tanto si nosotros le incorporamos ese considerando que propuso el Concejal Bengochea creeríamos que esta resolución podría tener el consenso de todos y ser aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.

CEDRES: Escuchando me parece que además habría que pedirle al organismo que entregue una proyección de lo que va a suceder de aquí en más porque claro no es posible que una empresa pueda sobrevivir, cuando nunca sabe el día que va a cobrar y el año que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



va a cobrar, es de sentido común en la contabilidad de toda economía o en toda empresa tener previsiones en cuanto al cobro del subsidio, así que es lógico que no dependa de la firma de un funcionario, o de un funcionario o de la irresponsabilidad que tenga el funcionario, simplemente se trata de la supervivencia de una empresa tan importante como la Cooperativa, así que es lógico que en la nota o en la exigencia de la nota se le pida a este organismo que por favor genere una proyección de los pagos que va a realizar en el futuro, no?.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.

ZARA: Gracias. Escuchando a todos los Concejal, lógicamente, estamos en el tratamiento sobre tablas es lo que pretendo que se modifique lo que sea necesario en el proyecto y que llegue rápidamente a las personas que tiene que actuar y que se pueda cumplir lo que están pidiendo por ahí si hay algunas palabra que no son adecuadas estaría bien que se saque estoy de acuerdo, y por otro lado por ahí poner lo que dijo el Concejal Bengochea, que los plazos se respeten y que son trimestrales, en los considerandos, así que me parece bien que hagan todas las modificaciones necesarias para que el proyecto sirva, esa es la función nuestra, ese es el tratamiento sobre tablas que muchas veces digo y no mandarlo a comisión si no modificarlo para que llegue al que tenga que llegar para que puedan la respuesta a quien realmente lo necesita. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.

BENGOCHEA: Con respecto al seguimiento de los pagos, nosotros, nuestro caso hemos adoptado una modalidad, si tenemos que alquilar un departamento el La Plata lo haremos y si no tenemos que quedar a vivir allá, lo haremos, nos van a tener todos los días en sus oficinas, viendo sus expedientes y si ellos quieren que se los carguemos se los vamos a cargar como ya le dijimos una vez y vamos a seguir muy de cerca, entonces si por ahí tenemos información de cuando van a realizarse los pagos vamos a ser los primeros en hacérselo saber, nada más.

SECRETARIA: Leo las modificaciones así vemos como queda. El artículo 1º quería redactado de la siguiente manera. Elevar copia de la presente resolución a la Dirección Provincial de Energía de Buenos Aires a los efectos de que realice las gestiones correspondientes del pago a las Cooperativas Eléctricas que brindan servicio en el Partido de Patagones, en el plazo de que indica la Ley 13.001. Artículo 2º: Enviar copia de la presente Resolución a las Cámaras de Senadores y Diputados.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

SECRETARIA: Se dá lectura a las modificaciones realizadas en Cuarto intermedio. Artículo 1º: Elevar copia de la presente Resolución, a la Dirección Provincial de Energía, a los efectos que agilice las gestiones correspondientes para concretar el pago, a las Cooperativas Eléctricas que brindan el servicio en el Partido de Patagones, y la Cooperativa Eléctrica de Pedro Luro, que presta servicios en la zona rural de J. A Pradere. En el plazo que indica la Ley, perdón, cancelando lo adeudado, y en un plazo futuro, que cumpla con los plazos indicados en la Ley 13.001. Artículo 2º: Elevar copia de la presente Resolución, por Presidencia, a la Dirección Provincial de Energía. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Gracias señor Presidente. Sí está bien, habían pedido quitar algunos considerandos, eso también habría que mirarlo un poquito...

SECRETARIA: Sí, los dos últimos considerandos, fueron eliminados.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Antes de que usted lo ponga a consideración, porque hemos arribado a una posibilidad de un proyecto que salga con la unanimidad de los votos de todos los Concejales, refiriéndome a lo que anteriormente había dicho el Concejal Zara., que es bueno, y también lo comparto de alguna manera, que se debatan los proyectos, que se modifiquen de manera que podamos lograr esta unanimidad que se logró en este momento. A veces, estos proyectos, como el caso que estamos tratando, da la posibilidad,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de hacer un debate, que pueda enriquecer, que pueda lograr el alcance que nosotros pretendemos. Pero hay a veces, algunos proyectos que son mucho más complejos, y hago hincapié en el tema de las Ordenanzas, vuelvo a insistir con el tema de las Ordenanzas, son normas, de mayor alcance, de regulación, donde se prevé una determinada... generalmente creación de instituciones, con algunas cuestiones de índole presupuestarias, y no es caprichoso que uno pretenda ir, o mejor dicho proponer, el pase a Comisión, previo debate, que generalmente ya se hace medio costumbre, antes del pase a Comisión, porque lo que nosotros queremos respetar, lógicamente al autor del Proyecto, que tiene la iniciativa, de llevar adelante una propuesta, a veces, lo que se va perdiendo, con el tiempo, es que particularmente, el pase a Comisión, después lo que se supone que es una labor parlamentaria, en Comisión, quedan el olvido, no se hace ninguna propuesta, o se piensa mal que el oficialismo no quiere tratarlo, como paso hace un momento, con el tema de una Resolución, que apuntaba al tema de los jubilados. Por ahí sería bueno que en alguna reunión de Comisión, empecemos a darle prioridad a los temas que los Concejales, autores de proyectos, comiencen a elaborar alguna estrategia, distinta para que las cuestiones no queden en el olvido, o alguno se piensa que alguna chicana en particular, del oficialismo que es lo primero que se piensa, queden como congelado el proyecto. Y a las pruebas me remito, es decir, como dije hace un ratito, o mejor dicho en esta alocución, lo que dijo el Concejal Marino, de que había un proyecto, que estaba en Comisión, se mejoró un poco la propuesta, seguramente la Concejal, seguramente respetando lo de la Concejal Devia, que quiere una rápida resolución, con respecto a lo que se piensa que, en nada creo que este Bloque está dudando de la petición de los jubilados, es muy probable que sea bastante complejo, y aprovechando la oportunidad, porque lo iba a hacer al final de la Sesión, me comprometo, y porque lo estipula el Reglamento Interno, que no se usa mucho, en alguna oportunidad creo que sí, pero se dejó de usar, hacer una Comisión especial, de seguimiento de la problemática de los pensionados y jubilados Municipales, para empezar a recabar datos reales, porque una cosa es estimar, o pensar que nadie miente o no miente, la realidad nos está tocando en forma particular, y son numerosos los proyectos que se han presentado sobre los pensionados y jubilados de acá, de reclamos permanentes, particulares, reclamos si se dan o no, las condiciones administrativas para que el IPS intervenga en estas cuestiones. La cuestión es que también el Concejo Deliberante, podría tomar cartas en el asunto, para empezar a recabar por sus propios medios, porque están las condiciones dadas, en cuanto a la parte administrativa, de empezar a indagar, y recabar toda información necesaria para que podamos hablar no solamente con honestidad, sino tener elementos, que nos permitan ir avanzando en esta situación en particular. Lo voy a hacer en la próxima Sesión, de crear esa Comisión especial, y ahí lógicamente van a tener que venir todas las personas que estén interesadas, conjuntamente con los Concejales, el Departamento Ejecutivo y que podamos lograr, encontrar una vía de solución. No sé si será la más contundente o la más clara, pero concretando, a veces, no es tan fácil, dar sobre tablas o no, sobre tablas, porque sobre tablas evidentemente quiere decir que estamos como se ha dicho acá, rechazando un proyecto y no es así, jamás, por lo menos no está en mi intención rechazar, sí debatir. En qué lugar, lo podemos elegir, bueno ahora se está eligiendo el debate previo antes de un pase a Comisión o no. En este caso se dio que salió por consenso, salió después de un debate, y hemos logrado unanimidad de criterios. Por eso, quiero dejar claro, que mi posición es siempre la misma. No es que en lo particular este Bloque siempre se presta a no debatir, el debate siempre tiene que estar en cualquier lugar, en las Comisiones, y de última si quieren en los medios, porque se usa, a veces es mediatisar el proyecto, para lograr instalarlo, en definitiva es eso, instalarlo dentro de la sociedad. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.
BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Estimo que esta Resolución si va a DPL, va ir directamente al Director, al señor Néstor Calegari, yo voy a mocionar, creo que no se había hablado, de enviar una copia, a las Cooperativas involucradas, una copia de esta Resolución,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para que tengan conocimiento de la decisión que hemos tomado, y también voy a mocionar que se envíe una copia, al Director del OSEBA, el Dr. Jorge Arce, del organismo de control de energía, le tiene que interesar sobremanera este tema y también voy a mocionar que se le envíe copia a este organismo, señor Presidente. Nada más.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones realizadas por los Concejales. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Expediente 4084-1042HCD/15. Visto: El potencial turístico de nuestro Distrito y la necesidad de crear un organismo que tenga la finalidad de fomentar, estimular, acompañar el desarrollo y la realización de emprendimientos en este sentido para el bien de la comunidad, y; Considerando: Que, es necesario realizar una mayor cantidad de acciones complementarias y un trabajo codo a codo con las empresas y organizaciones que se dedican a proveer de servicios al turismo que visita nuestra región. Que, es necesario trabajar con los responsables y profesionales del turismo, para seguir muy de cerca y contribuir a fortalecer la actividad, identificando las debilidades que puedan presentarse, desde la multilateralidad. Que, las estadísticas afirman consistentemente que es un hecho el aumento de la afluencia de turistas a nuestro país, confirmando a su vez las previsiones globales y cifras que maneja la OMT (Organización Mundial del Turismo). Que, es necesario el armado de escenarios como herramienta para estimar la demanda aprovechando la localización estratégica de nuestra ciudad ya que es el paso obligado para el ingreso a la Patagonia y a los destinos de la costa Atlántica Sur. Que, es de fundamental importancia el hecho de estaremplazada a la vera de una ruta nacional de jerarquía, que junto a la Ruta nacional 40 se constituye como una de las dos alternativas estructuradoras de la porción Sur, y como la única con recorrido por el contorno atlántico de la región turística patagónica. Que, desde aquí se podrá distribuir hacia todo el distrito y la región toda la cadena de servicios turísticos sin límite a ofrecer, por lo que será necesario aumentar la cantidad de proveedores de servicios y generar acciones concretas de crecimiento en el rubro turismo para aumentar nuestra capacidad de abastecimiento de la demanda. Que, se deberán realizar acciones concretas en nuestro Distrito para que se abran hoteles, restaurants, oficinas de turismo, y se provea de servicios en el turismo de ciudad, histórico, rural, náutico, religioso, etc. Que, otra medida fundamental será aumentar la cantidad de sucursales de oficinas de informes turísticos municipales, asistidos ó de autogestión utilizando conceptos de vanguardia como el sistema de realidad aumentada, concepto que prevee la utilización de nuevas tecnologías, redes e hiper conectividad ya que cualquier persona puede acceder con un teléfono ó Tablet al mismo. Que, sin duda la participación de técnicos informáticos, ingenieros en sistema y diseñadores gráficos para el armado de maquetas virtuales también será una realidad. Que, el turismo náutico en nuestra región con alternativas sustentables se puede desarrollar de manera inédita no sólo con deportes como la pesca u otros aprovechando los vientos y las olas sino también como entretenimiento en momentos de ocio para la familia si se promueve el uso de flotantes, toboganes acuáticos, embarcaciones a pedal, paseos por el río, esquí acuático, veleros, kayak, etc. Que, indudablemente el turismo, también denominado la Industria sin chimeneas puede llegar a ser muy importante para la vida de nuestra comunidad teniendo en cuenta las bellezas que nos rodean, y lo que podemos aportar, porque el silencio, la tranquilidad, la limpieza del aire y el ambiente poco intervenido, son elementos en extinción en otros lugares y se transforman en ventajas comparativamente importantes a la hora de elegir un lugar para descansar. Que, se deben revertir criterios instalados por la falta de estructura de divertimento potenciando la ciudad bajo el concepto de no manipulado y mirar hacia el futuro, capacitarnos en turismo y sembrar entre nuestra población las semillas de una cultura turística única e irrepetible, con rasgos identitarios propios, con nuestra personalidad y sentido de pertenencia que muestre fácilmente lo que somos y deseamos ser. Que, será necesario revertir el “vicio” de denostar nuestra ciudad sin apreciar la mirada de los visitantes que, contrariamente, realzan aquello que para muchos de nuestros pobladores

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



es poco valorado. Que, indudablemente para cumplir con estos objetivos será necesario planificar acciones a corto, mediano y largo plazo que cubran una necesidad a todos vista porque formamos parte de un torrente imparable, denominado corredor turístico que inevitablemente y por suerte, nos arrastra hacia esta actividad que bienvenida sea ya que generará crecimiento económico y proveerá de los puestos de trabajo que nuestra gente necesita. Por todo ello el bloque de la Unión Cívica radical pone a consideración de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1º - Declárese de interés municipal al turismo como actividad estratégica y esencial para el desarrollo del partido de Patagones. Artículo 2º - Créase el Consorcio de Promoción y Desarrollo de las actividades Turísticas del Partido de Patagones (PROMOTUR), con el objeto de planificar, impulsar y gestionar la actividad turística local. Artículo 3º - Deberá tener el consorcio personalidad propia y plena capacidad jurídica por las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades de Buenos Aires, sus estatutos orgánicos, la normativa local y general y los propios específicos de la actividad que constituya su objeto. Artículo 4º - El consorcio denominado PROMOTUR deberá cumplir con las siguientes funciones: Impulsar la presencia activa del Partido de Patagones en el mercado turístico. Promover al Partido de Patagones como lugar de encuentros en todas sus manifestaciones: congresos, convenciones, ferias, exposiciones, festivales, encuentros deportivos, etc. Potenciar los recursos, bienes y servicios que amplíen y multipliquen la oferta turística local y regional. Organizar misiones comerciales y campañas de publicidad y promoción turística. Favorecer los proyectos, ya sean oficiales o privados, que tiendan a potenciar y extender la participación ciudadana en el uso y disfrute del tiempo libre, y las actividades culturales y recreativas. Apoyar y fomentar la creación de instalaciones públicas y privadas que permitan llevar a cabo todo tipo de actividades culturales y recreativas relacionadas con visitantes y turistas. Crear oficinas de información turística y producir materiales apropiados (folletos, revistas, libros, carteles, afiches, boletines, películas, CD, guías, planos, etc.) dedicados a divulgar los recursos, los bienes y los servicios turísticos del Distrito de Patagones y la región. Crear un centro de documentación turística. Relevar en forma sistemática y permanente el patrimonio turístico. Realizar campañas de educación ciudadana relacionadas con los aspectos socioculturales de turismo y la recepción masiva de visitantes. Impartir cursos de formación profesional, de especialización y de postgrado; organizar jornadas, simposios, congresos, seminarios de carácter investigativo, conferencias, foros. Otorgar pasantías y cooperar con toda iniciativa tendiente a la capacitación y formación profesional turística. Realizar estudios para evaluar las necesidades en materia de capacitación y formación turística. Ser portavoz de las coincidencias de los sectores que integran la actividad turística local y regional. Fortalecer el asociativismo con los sectores vinculados al turismo y los municipios de la Región a los efectos de planificar, impulsar y potenciar la actividad turística regional. Gestionar la sanción de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones, etc. que se refieran a diversos aspectos vinculados a la actividad turística. Intervenir en todo acontecimiento vinculado al turismo. CONFORMACIÓN DEL ORGANISMO. Artículo 5º - El PROMOTUR estará integrado por un Directorio y un Consejo Asesor. DEL DIRECTORIO. Artículo 6º - La Dirección y Administración del PROMOTUR será ejercida por un Presidente y un Vicepresidente designados por el Departamento Ejecutivo. El Directorio estará integrado por: a) Dos ediles titulares y uno suplente en representación del Honorable Concejo Deliberante. b) Un representante titular y un suplente por la Asociación Regional de Agencias de Viajes y Turismo ó en su defecto representantes de las Agencias de turismo de la comarca. c) Un representante titular y un suplente por la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y Afines ó en su defecto por titulares de empresas relacionadas con los rubros descriptos. d) Un representante titular y un suplente por la Corporación del Comercio y la Industria de Carmen de Patagones. Artículo 7º - Cada integrante del PROMOTUR deberá contar con la autorización pertinente conforme las normas vigentes. Artículo 8º - Cada organismo público o entidad privada que se integre al PROMOTUR,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



determinará la forma de designación, permanencia o remoción de los representantes a dicho Directorio. Artículo 9º - Las decisiones del Directorio se tomarán por el voto afirmativo de la mayoría de los presentes en las reuniones fijadas. Artículo 10º - El Directorio fijará sus estatutos orgánicos y sus respectivos reglamentos. Artículo 11º - Los estatutos precisarán el objeto del Consorcio, que podrá consistir en una o más actividades, la participación que corresponde a cada integrante, la forma en que habrán de ser reinvertidas las utilidades y el destino de los bienes en caso de disolución. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. Artículo 12º - Los deberes y atribuciones del Directorio serán los siguientes:

- a) Representar al PROMOTUR en todos sus actos, por medio de su Presidente o sustitutos legales, pudiendo designar en casos especiales a cualquier otro miembro.
- b) Resolver todas las cuestiones acordes con la misión y fines del PROMOTUR.
- c) Prescribir, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno. d) Nombrar los empleados, fijándoles sus retribuciones, funciones y obligaciones, reemplazándolos cuando lo crea conveniente. e) Establecer los horarios, viáticos y compensación de gastos de los miembros del Consejo Asesor. f) Confeccionar y presentar el Presupuesto y Cálculo de Recursos, una Memoria Anual sobre la marcha del organismo, Inventario y Balance.
- g) Resolver sobre los gastos extraordinarios y las inversiones que se considere necesario realizar, con las limitaciones que emerjan de la Ley y del Reglamento Interno. Igualmente, respecto a adquisiciones y actos negociables. h) Convocar al Consejo Asesor. i) Aceptar, propiciar o rechazar ideas relacionadas con el objetivo, presentadas por entidades o particulares. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE. Artículo 13º - Son atribuciones y deberes del Presidente y Vicepresidente en sustitución del primero: a) ejercer la representación oficial del PROMOTUR, quedando facultado para delegarla. b) Convocar y presidir las reuniones del Directorio, con voz y voto, definiendo la votación en caso de empate. c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Asesor. d) Suscribir las órdenes de pago junto con el Tesorero o Protesorero. e) Autorizar con su firma, refrendada por la del Secretario todas las resoluciones, comunicaciones y actos escritos de su incumbencia. f) Delegar sus funciones en todos los casos en que lo considere conveniente o imprescindible y, en particular, cuando necesite tomar parte de las deliberaciones. g) Tomar decisiones en caso de urgencia dando cuenta en la primera oportunidad de lo actuado ante el Directorio.
- h) Realizar todos los demás actos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

DEL CONSEJO ASESOR. Artículo 14º - El Directorio será asistido por un Consejo Asesor que estará compuesto por profesionales e idóneos en las distintas áreas relacionadas con el PROMOTUR. La incorporación al Consejo Asesor de Turismo deberá ser aprobado por el Directorio. Artículo 15º - El Presidente integrará dicho Consejo Asesor y presidirá sus sesiones. El Presidente está facultado a delegar en el Vicepresidente esa función. PRESUPUESTO Y CALCULO DE RECURSOS. Artículo 16º - Serán recursos del PROMOTUR: Las sumas que anualmente establezca el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad del Partido de Patagones. Los préstamos, transferencias y/o subsidios que reciba el Consorcio de cualquier organismo público o privado. Los legados, donaciones y/o contribuciones que se efectuaren al Consorcio. Cualquier otro recurso que ingrese al patrimonio del Consorcio. Artículo 17º - El Consorcio de Promoción y Desarrollo de Actividades Turísticas presentará anualmente a la Municipalidad del Partido de Patagones y a las entidades que lo constituyen una Memoria anual sobre la marcha del organismo, Inventario y Balance como la propuesta del presupuesto y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio fiscal. Artículo 18º - De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cedrés-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias señor Presidente. Es claro, agradezco a la señora Secretaria la lectura, como nos tiene acostumbrados, donde claramente se escucha, los detalles del proyecto, sobre todo en el articulado. Así que, si bien se trata de un proyecto de Ordenanza, es un proyecto complejo, por supuesto. Creo que es fundamental, para el desarrollo de lo que nosotros en algunos aspectos estamos llevando adelante, pero en forma individual, en nuestro Distrito encontramos, todo esto que nombramos en el proyecto, pero creo que hay juntar en la misma mesa a todos los sectores, y bueno, qué mejor que hacerlo a través de un organismo como este, donde están representados y se van a dedicar exclusivamente, al desarrollo de cada uno de los sectores, y exclusivamente a la recepción de emprendimientos, a fomentar, a estimular, a acompañar a todos estos sectores, así que creo que es lo que nos está faltando, para que en el futuro, haya alguien que se ocupe exclusivamente como dije antes, de sentar a la mesa, todos los temas que tengan que ver con el desarrollo del potencial turístico que tiene nuestro Distrito, y la región. Así que si alguien tiene alguna duda, si hay algo que los demás Concejales que quieran aportar algo al mismo, vamos a escuchar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. En este caso, dado que se trata de un proyecto que apunta a generar un Consorcio, y sobre todo que está integrado por distintos representantes, la verdad que en lo particular, considero que es una idea interesante, pero que va a demandar mucho trabajo sobre todo en la creación e implementación, de ser así. La verdad que es interesante, y sería interesante poder contar en algún momento, con este tipo de Consorcio, o un ente que sea promotor a la par de las entidades Municipales, como es Turismo, Cultura, de poder contar con un Consorcio, o que se llame de otra manera, pero contar con una entidad, exclusivamente de promoción y de difusión y desarrollo de todas las actividades turísticas, que englobe a todas las prestaciones, de servicios y actividades turísticas, de todo el Partido de Patagones. La verdad, que como decíamos es bastante extenso, tiene muchos puntos para ir viéndolo, no sé si el autor lo pasará a Comisión, o pretenderá la aprobación ahora en la Sesión. Nosotros por nuestra parte, consideramos que debe pasar a Comisión, justamente para ir evaluándolo, ir trabajándolo, puliéndolo, y ver las posibilidades que tengamos para avanzar en esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Yo, lo que le quería agregar, a las palabras del Concejal Saldaña, que la comparto, lo que sí, tengo un montón de dudas, porque en el desarrollo del proyecto, y teniendo en cuenta la normativa vigente, es lógico, yo lo leí hoy, no puedo ser tan taxativo en la apreciación subjetiva que tengo del proyecto. Lo que sí, objetivamente, estoy de acuerdo en tener un organismo, mucho más abarcativo, con mucho más alcance, en lo que se pretende teniendo en cuenta, la misma propuesta, de que el turismo va a ser una de las actividades o es ya, en forma incipiente, más importante que pueda tener el Partido de Patagones, como generadora inclusive de empleo, o de una economía mucho más preponderante. La Ley Orgánica Municipal, en el artículo 43º, habla de los Consorcios, no sé si lo tomó en cuenta el Concejal autor del Proyecto, habla y se lo voy a decir textualmente, “podrán formarse consorcios, entre varios Municipios, o entre una y más Municipalidades, con la Nación o la Provincia u otras Provincias, con la concreción, y/o promoción, de algún emprendimiento en común. En dichos consorcios, podrán participar personas de carácter privado, física y de existencia ideal, que pertenezcan al ámbito territorial o de los entes estatales, que lo integren. Los Consorcios tendrán personalidad propia y plena capacidad jurídica, como lo dice el proyecto. Se regirán por disposiciones de esta Ley, sus estatutos orgánicos, que están esbozados ahí, es como si estuviera un poco esbozado un organismo pero ya también, pero también está redactado el estatuto. Los principios específicos de la actividad que constituye su objeto. Para la construcción de cada Consorcio, cada integrante, deberá contar con la autorización pertinente, conforme a las normativas vigentes en cada jurisdicción. En este caso, como es la Municipalidad el que autoriza, sería el Concejo Deliberante. El régimen contractual de los Consorcios serán establecidos en sus estatutos orgánicos, y sus respectivos reglamentos, sin perjuicio del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



poder fiscalizador, que corresponde a las autoridades administrativas competentes, en los casos en que los organismos jurídicos lo dispongan. Los estatutos precisarán, el objeto del consorcio, que podrá consistir en una o más actividades, la participación que corresponderá a cada integrante, la forma en la que habrá de ser invertida, las utilidades, y los destinos de los fondos en caso de disolución. No está ahí previsto por lo que veo. En el acto de constitución, cada partícipe deberá entregar su cuota, debiendo preverse en su caso la correspondiente autorización presupuestaria. No obstante, el consorcio podrá generarse sus propios recursos, y administrarlo de acuerdo a sus estatutos. Los gastos de funcionamiento, ahí entraría la parte presupuestaria Municipal, del funcionamiento, no podrá exceder el 10% del presupuesto total de cada ejercicio. Hay una limitante. A los fines de la constitución del consorcio, los Municipios podrán aplicar un gravamen, destinado a ese solo y único objeto. El mismo podrá consistir, en un gravamen nuevo, o en un adicional sobre los existentes. Cada Municipalidad sancionará la creación del gravamen, efectuará su percepción, he ingresará lo recaudado a una cuenta especial de su contabilidad para transferir el crédito y los montos resultantes al presupuesto del consorcio. No es la primera vez que la Municipalidad integra un consorcio, pero acá está hablando de un consorcio, intermunicipal. No sé cómo sería la verdad, la figura jurídica. No me iría a algo más complejo, porque lo complejo sería crear un ente autárquico. Como lo dice también la Ley orgánica, y ahí sí, que vamos a estar en un brete bastante importante, organismos descentralizados. Muy complejo sería. Y sería muy... si algún día se logra, creo que acá en la Municipalidad, el Intendente Municipal, intentó descentralizar salud, y lo descentralizó en forma parcial, no como un ente autárquico, lógicamente por las cuestiones de tipo legales- administrativo, que conlleva, con la participación del Honorable Tribunal de Cuentas, son dos contabilidades que se llevarían por separado, dos tratamientos acá en la Municipalidad, en el HCD. Pero yo hago este aporte, no para que el Concejal Cedrés, piense que uno no está de acuerdo, ojalá se dé, sería extraordinario, tener un consorcio intermunicipal, con el fin de que una vez constituido podamos hacer por ejemplo, por decir, a la Nación, a la Provincia, o al mismo Municipio de Viedma, porque tenemos las mismas ideas con respecto a esto. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que, por ahí para esto está la Comisión, para debatirlo en Comisión, creo que es un proyecto para debatirlo en Comisión, no debatirlo en Sesión. Me parece, que incluso, el autor del proyecto, es muy probable que pida el pase a Comisión, porque creo que es, algo interesante, que afecta recursos, y que hasta incluso deberíamos hacer consultas. Pero me parece, que el debate se tiene que dar en Comisión y no en la Sesión. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señor Presidente. Cuando se hace un proyecto, sobre todo si es de Ordenanza, uno apela a experiencia que tienen estos Concejales que tenemos hoy, en nuestro Concejo Deliberante, y sabemos que del conocimiento que poseen, hace muchos años que escuchan hablar sobre estos temas, y no creo que escape a nadie, que la existencia de este tipo de organismos, está funcionando a pleno en otros lugares, creo que no es necesario decirlo. Pero por otro lado, siempre existe la posibilidad de debatir, siempre trabajando se pueda conseguir, muchas más ventajas, de esto estoy convencido. Y de hecho, nunca me he quejado, en absoluto a esto, creo que con el aporte de todos, es como se deben encontrar las soluciones. Así que, yo creo que uno tiene que dejar los prejuicios de lado, en ciertos aspectos y tratar de sincerarse, porque como dije antes, creo que hay Concejales de mucha experiencia, y saben que esto es necesario, y de hecho lo he escuchado y me parece bien que así lo entendamos, y que también hay que trabajarla. Pero yo, para no perder tiempo, yo preferiría enviar el proyecto al Ejecutivo, a la Dirección de Cultura, al área de Legales, para que ellos emitan opinión, y después nosotros cuando recibamos la opinión de ellos, trabajarla en Comisión. Por supuesto, que estoy de acuerdo con lo que dicen los Concejales, es necesario elaborar, y es necesario elaborar esto hacia

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



futuro, porque lógicamente es algo complejo, y que va a llevar un tiempo. Así que si todos están de acuerdo, yo preferiría enviar el proyecto a estos sectores, que mencioné, para por lo menos tener una opinión, y seguir avanzando en Comisión, en cuanto a lo que hace al redondeo de este organismo que es eso, un organismo que se tiene que encargar de juntar a todos los sectores, promover el potencial turístico, y todo lo que dicen un poco los considerandos y los articulados, que es lo que ni más ni menos se está llevando adelante en muchos lugares que son ya hoy, pueblos turísticos desarrollados. Ya hoy no se concibe la individualidad, ya nos e trabaja desde sectores, que no están relacionados con los demás, hoy en día todo lo que es la hotelería, los restaurantes, las confiterías, las oficinas de turismo, los Municipios, las direcciones de Cultura, Turismo, todos trabajan mancomunadamente y de esa manera es como se ven los resultados que uno observa cuando va a lugares que hace muchos años que están trabajando fuertemente, y en conjunto en el turismo. Así que vuelvo a repetir, si los Concejales están de acuerdo, me gustaría mandar el proyecto para que tengamos la opinión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Sí estamos de acuerdo, solamente voy a corregir que dijo la Dirección de Cultura, y es en realidad a la Dirección de Turismo, al cual lo deberíamos mandar, como primera instancia, para que se expida por supuesto sobre el proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es cierto, es la Dirección de Turismo.

PRESIDENTE: Bien. Entonces, ponemos a consideración, el envío del proyecto a la Comisión de Asuntos Legales, con copia a las áreas para que emitan opinión. Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. El Concejal mencionó Dirección de Turismo, y Asesoría Legal, creo que así debería ser el pase. Enviarlo al Ejecutivo, para que nos informen de Turismo y Legales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.

SALDAÑA: Sí Presidente, y en qué Comisión se enmarcaría el proyecto.

PRESIDENTE: Legales. Bien, se pone a consideración el proyecto con el pase a la Comisión de Legales, con las copias. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el pase del Proyecto a la Comisión de Asuntos Varios, con el envío al Ejecutivo, al área de Legales y Turismo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a pedir una excepción, si este Cuerpo así lo analiza, la alteración del Orden del Día, en virtud a que tengo que viajar a Capital Federal y a las 17:00 hs, tendría que estar en Bahía Blanca, tenemos tres Proyecto de nuestra autoría, yo pediría la excepción de atender a uno solo, después continuaría mi compañera de Bloque, María Ruppel al frente del Bloque y sería el 1.7.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 1.7. Expediente 4084-1047HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Gestiones para instalar una plata fija de VTV en Carmen de Patagones. Visto: La Ley Nacional de Tránsito Nº 24449 artículo Nº 34, Ley Provincial Nº 13927, Decreto 4103/95, la necesidad de contar con una planta fija de Verificación Técnica Vehicular (VTV) en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, de acuerdo a las Leyes en el visto citadas, todos los vehículos destinados a circular por la vía pública están sujetos a una revisión técnica, y a través del Decreto mencionado la provincia de Buenos Aires regula el sistema de verificación técnica del parque automotor. Que, el Partido de Patagones cuenta con una VTV móvil cada seis meses, instalándose en el predio del ferrocarril de Carmen de Patagones, sobre calle Juan de la Piedra entre calles Garibaldi y Bernardino Rivadavia, por un período de más de un semana, trasladándose luego a la Localidad de Villalonga. Que, el sistema implementado para obtener turno es en forma





personal en dicha planta y/o a través de la página web. Que, a pesar de las facilidades implementadas por la planta móvil, estas resultan insuficientes, ante un parque automotor que se acrecienta cada vez más y que en consecuencia genera grandes aglomeraciones de automóviles como así también largas horas de espera al momento de la VTV. Que, a ello se suma que en ocasiones más de un vecino no llega a realizar la verificación correspondiente, ya sea por cuestiones económicas, al no poder abonar la cuota, y/o por cuestiones de tiempo. Que, en función de lo expuesto, se vería con que el Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las correspondientes autoridades, la posibilidad de crear una Planta fija de Verificación Técnica Vehicular, en la ciudad de Carmen de Patagones. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires como así también ante el Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular, la factibilidad de instalar una planta fija de Verificación Técnica Vehicular en Carmen de Patagones, ciudad cabecera del Partido de Patagones. Artículo 2º: Una vez realizada la planta fija de Verificación Técnica Vehicular, procédase a destinar a la localidad de Villalonga una planta móvil de VTV, la cual dependerá de la establecida en Carmen de Patagones. Artículo 3º: De Forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.....

MARINO: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.....

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que, los considerandos son claros, he tratado de reflejar la problemática de la VTV, que no se ha tenido en cuenta el crecimiento del Partido de Patagones, tanto sea en su planta urbana en cantidad de habitantes, sino también el parque automotor. Es uno de los Distritos más grandes territorialmente hablando de la Provincia de Buenos Aires, y los kilómetros que hay que viajar para solucionar este problema, que actualmente trae este sistema, de tener algo móvil en Patagones, y después tenemos que trasladarnos a Villalonga, y si no lo podemos hacer al servicio, lo tenemos que hacer en Bahía Blanca. Esto ocasiona innumerables inconvenientes, a nuestros vecinos, creo que ha llegado el momento de hacer gestiones para poder lograr, una Planta de la VTV, fija, en la cabecera del Partido, y después cuando sea necesario, trasladarla a Villalonga, para estar más cerca de los vecinos, en la parte rural, en las zonas de influencia de nuestro Distrito. Así que es una expresión de deseo, un proyecto de Resolución, para hacer gestiones en este tema, junto a los Concejales, si así lo desea, el Poder Ejecutivo, para poder lograr este emprendimiento, aquí en Patagones. Así que, espero la aprobación del mismo, para que lleve su curso.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.....

CICCONE: Gracias señor Presidente. Por ahí quería hacer una corrección en los considerandos, si me lo permite el autor del proyecto, la Planta de Patagones, cuando se traslada, se traslada a Coronel Pringles, no a Villalonga. A Villalonga, ahora le corresponde la Planta de Bahía Blanca y eso también nos está trayendo muchos problemas, porque viene por muy poco tiempo. Por supuesto, que vamos a acompañar este proyecto porque es muy interesante, en los últimos días, señor Presidente, seguramente usted ha visto los problemas que hemos tenido últimamente, la Planta ha tenido que recibir desde Patagones y Viedma, automotores, y realmente es un problema muy grande que estamos teniendo. Así que, por supuesto que nosotros vamos a acompañar, y desde ya, si es necesario, hacer esa corrección, porque no son las mismas Plantas. Una es la de Tres Arroyos y la otra es la de Bahía Blanca.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.....

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Yo, particularmente, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto del Concejal Marino, está a la vista lo que tiene que pasar un automovilista para hacer la verificación; vemos vehículos, que quedan toda la noche, esperando el turno





del otro día, lo estamos viendo, vemos colas interminables, va la gente 3 o 4 de la mañana, y se quedan esperando hasta que el día siguiente a las 9 de la mañana abra la VTV, y los atiendan, puede estar 14, 16 hs esperando un turno. Yo le agregaría incluso a esa Resolución que tenga algún sanitario, para la gente que está ahí y no puede salir ni moverse, porque si se va pierde el turno y sino tiene que dejar a alguien encargado del vehículo para que se lo mueva. Si tienen algún problema puedan solucionarlo, he estado en Villalonga estos últimos días, he estado con gente de Stroeder, gente de Patagones, que no hizo tiempo de hacer la VTV o que no pudo por algún motivo hacer la VTV acá, haciendo cola desde la noche anterior, y con problemas de que no tenía un sanitario donde ir, gente que no conoce está pidiendo en los comercios, realmente eso es lamentable, señor Presidente. Así que, yo le agregaría a este pedido que está haciendo el Concejal Marino, lo de los sanitarios, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señor Presidente. Por supuesto adelantamos nuestro voto positivo al proyecto. Simplemente queremos comentar, que ya anteriormente se han realizado pedido similares, y queremos agregar también, de que si bien existe un sistema de pedido de turnos, vía online, siempre hemos pedido la posibilidad de que se pueda entregar turnos a la gente de manera manual digamos, que cualquiera pueda ir y solicitar un turno, de esa manera se resolvería ese problema de estar toda la noche esperando, para que lo atiendan, a cualquier hora durante el día. Y el otro problema que existe, que vemos siempre, es que hay mucha gente rechazada por la VTV y justamente como en ese momento los talleres mecánicos están saturados debido a la gran cantidad de autos que tienen que ir en el mismo momento a resolver el problema, pierden la posibilidad de volver a tiempo, y tiene que esperar a la próxima visita de la VTV, de la empresa. Así que, ese es el problema que tenemos pendiente todavía. Y el hecho de no tener una presencia permanente, o por lo menos durante mayor cantidad de tiempo por año, y tener la posibilidad de que si existen vehículos con arreglos pendientes, tener la posibilidad de recibir el turno, en tiempo y en forma, en la hora adecuada. Y por supuesto, creemos que lo de los sanitarios es fundamental.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente. Nosotros también apoyamos, estamos de acuerdo con el proyecto que presentó el Concejal Marino, porque este Bloque también presentó una Resolución en el año 2012, donde pedíamos, el objeto de la Resolución es el mismo tema, o sea, la instalación definitiva de una máquina de VTV en Patagones, y algunos de los puntos que se quieren agregar también. Se solicitó también el tema de los baños, se solicitó la modalidad de turnos, fue aprobada por unanimidad, la Resolución, creo que la presentó el ex Concejal mandato cumplido, Daniel Artiles. Pasó por una montón de dependencias del Departamento Ejecutivo, hay informes, y en este momento se encuentra en el archivo ese expediente. Así que, lo que yo voy a proponer es acercar la Resolución, para que la señora secretaria Legislativa pueda leer, y ver que muchos de los puntos, algunos de los que se están planteando están incluidos, y ver de qué manera podemos avanzar ya que si aprobamos una Resolución, en este caso la que se pretende aprobar, que presentó el Concejal Marino, si ya habíamos aprobado la otra Resolución, me parece que no tendría sentido, me parece que tendríamos que buscar alguna herramienta más expeditiva, algo más rápido como para ver de qué manera se puede gestionar la radicación definitiva de la Planta de Verificación Vehicular. Así que voy a acercar la Resolución a la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Agradezco la exposición de los señores Concejales, seguramente debe haber en este Honorable Cuerpo, antecedentes sobre otros pedidos, la realidad es que no tenemos la VTV, y el problema sigue adelante. Si nosotros nos detenemos a buscar las cosas que pasaron al archivo, si hubiera estado en Comisión, yo aceptaría automáticamente, que pase a engrosar un expediente que ya existe, pero si esto está en el archivo me parece que esto no es conveniente, porque demoraría aún más, esta

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



situación. Me parece que tenemos que seguir adelante, y tratar de lograr que esto se haga realidad, e incluso lo que decía el Concejal de San Blas, me parecen oportunas, pero tendrían que ir por separado, porque si no detendría las gestiones que estamos haciendo para la Planta fija. Lo otro, le propondría al Concejal, con todo respeto, si está de acuerdo presentar hoy mismo una Minuta de Comunicación, para que lo existente, lo móvil, venga acompañado con los sanitarios, pero lo que busca nuestro Bloque, lograr sin entorpecer nada, una Planta fija en Patagones, y que luego depende si hay alguna movilidad, que dependa de Villalonga, Stroeder, donde se crea conveniente, esa es una idea para no decir que no a algunas cosas. Me parece que ya fue al archivo, es lo que yo entendí, sino pido disculpas. Ya está en el archivo, hay que seguir para adelante. Si está en Comisión, con todo respeto, este pasa a la Comisión, y engrosa el expediente que está iniciado, yo no lo vi. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Yo, quiero ser clara, yo, por supuesto que voy a apoyar el proyecto que trajo el Concejal Marino, que es cierto, no tenemos una Planta fija, el tiempo está pasando, la población vehicular sigue creciendo, y es muy necesaria. Lo que yo planteo es, si existió una Resolución, y está en el archivo, porque figura en el archivo, que ya fue aprobada, que tiene la misma... el mismo deseo está planteado, tanto los baños, como la modalidad de turnos, y ese expediente ya fue, y tiene informes, si nosotros no rescatamos lo que dice ahí, y avanzamos un poquito más, estaríamos, otra vez, de aprobar el proyecto de Marino, - que yo lo aprobaría con mucho gusto-, pero me gustaría ver cómo podemos hacerlo. Si aprobamos el proyecto de Marino, va a pasar al Departamento Ejecutivo, va a ser el mismo periplo que tuvo esa Resolución del 2012, para después terminar en el archivo seguramente. Yo sé que el Concejal Marino es muy respetuoso de lo que presenta, y ver de qué manera podemos hacer en un Cuarto Intermedio, para llegar a una solución, para que salga aprobada por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Más allá de que habría que dirigirse a la entidad que corresponda, al Ejecutivo no, ya que el Concejal Marino está pidiendo una Planta fija acá en Patagones, por ello, tendría que el Ejecutivo solicitar una Planta móvil, de que no se quede 30 días, y que por lo menos, hasta que se solucione esto, se quede 40 días, dos meses, porque hay vecinos que se quedan sin verificar el vehículo, por una cuestión de tiempo mecánico, o luego para reparar, no tienen el dinero suficiente para arreglar su vehículo, y cuando terminan de arreglar la Planta ya no está, y los vecinos tienen que salir corriendo a Villalonga, o a Pedro Luro como me ha pasado, en lo personal. Sí, obviamente que vamos a acompañar este Proyecto, pero tendría que el Ejecutivo, o quien corresponda, decirles cuando venga la Planta Verificadora móvil, que no se queden 30 días, porque ha pasado, de que si llueve se suspende la atención al público, y se sigue respetando, si se tenían que ir el 20 de abril, se van el 20 de abril, por más que haya llovido, o no haya llovido. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor Presidente. Recién estaba escuchando al Concejal que estaba haciendo uso de la palabra, y decía de pedirle al Ejecutivo que la Planta se quede más de 30 días, yo le pediría, que por Presidencia, se convoque a las autoridades de la Verificación Técnica Vehicular, como lo hemos hecho en otra oportunidad, y plantear esta situación. Más allá de proyecto que ha presentado el Bloque del Frente Renovador, que es la instalación de una Planta, hemos tenido serios problemas, tanto en Patagones, como en el interior, con lo el tiempo que están y con los turnos. Yo les pediría, si los demás Concejales me acompañan, como moción concreta de convocar a las autoridades, para que nos puedan informar, acá al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, hemos consensuado, apoyar





el proyecto del Concejal Marino, y luego se van a leer las modificaciones que se han hecho en Cuarto Intermedio, pero, lo que voy a solicitar, lo voy a reiterar, que por favor, por Secretaría Legislativa, se lea, la Resolución que presentó el Bloque en el año 2012, y la Resolución archivo. Esto es, porque hay un Concejal, y porque hay un respeto hacia el Concejal mandato cumplido Daniel Artiles, que estando en este Bloque presentó esa Resolución, y es necesario que se lea. Así que, yo solamente pido eso, por favor, que se lea la Resolución como ya lo pedí. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Como autor del proyecto estoy de acuerdo que se de lectura, lo que sí he mirado el expediente, lamentablemente no sé porque fue al archivo, porque para ir al archivo un expediente, tendría que tener una respuesta por la negativa o por la afirmativa, por lo menos es mi costumbre, como Presidente de Bloque, dejar en la caja, hasta tanto no se resuelva por algo, después sí, uno decide enviarlo al archivo. Si ese expediente hubiera estado en la Comisión, yo me hubiera evitado hacer el proyecto, y haber aprobado con la firma de la Comisión, a quien le corresponda ese pedido. Así que, por respeto al autor del Proyecto y a la Concejal que lo pide, no tenemos ningún inconveniente de que se lea, pero lamentablemente ya está en el archivo ese Proyecto. -----

SECRETARIA: Sí, hay dos expedientes, el 4084-226HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco – Artiles. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando nota por modalidad de entrega de turnos a la empresa ERVTV. Ref. VTV obligatoria. Y hay otro expediente anexado, 237HCD/12, Iniciado: Bloque UCR. E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones para la radicación definitiva o más permanencia de la VTV, en Patagones. De ambos proyectos surgió, la siguiente Resolución.

Visto: La obligatoriedad de la realización de la VTV a partir del año 2001 y; Considerando: Que, En Carmen de Patagones y su partido es cada vez más importante la cantidad de vehículos que deben realizar la misma. Que, la Verificación Técnica Vehicular es el control periódico del estado mecánico y de la emisión de gases contaminantes de los automotores. Que, ante esta importante cantidad de vehículos es mayor el tiempo de espera para realizar la verificación. Que, si bien sabemos que es obligatoria también, como usuarios debemos tener algunas consideraciones. Que, cada uno de los automovilistas tienen obligaciones laborales y pierden muchas horas en la espera de la atención. Que, es necesario dotar a este servicio del sistema de turnos. Que, los automovilistas pasan muchas horas haciendo largas filas para la atención y cuando la empresa cumple su horario de atención se tiene que ir al otro día. Que, es necesario organizar el sistema de atención de los usuarios generando un ordenamiento por turnos y administrativo que permita permanecer el menor tiempo posible en la planta mientras se espera el control del vehículo. Que, ponga en funcionamiento un sistema de comunicación previa con el usuario para que este pueda tener más tiempo para poner su vehículo en condiciones y además abonar el arancel correspondiente con anticipación para reservar su turno a través de pago fácil u otro sistema como condición indispensable para conseguirlo. Que, se han generado numerosos inconvenientes, debidos a que los turnos se entregan por orden de llegada en el día y luego de hacer una larga cola y muchas horas de espera mucha gente debe volverse sin haber podido realizar el control porque finaliza la tarea diaria. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley: Resuelve. Artículo 1º: Dirigirse por nota de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a ERVTV calle 3 N° 1630 e 65 y 66 FAX 0221 4924924 La Plata solicitándoles la modalidad de entrega de turnos cuando las plantas móviles se encuentren en Carmen de Patagones y su Partido. Artículo 2º: Otorgar a Carmen de Patagones un plazo más extensivo en los días de permanencia de la planta móvil. Artículo 3º: En los días de atención al público en que la planta de verificación realice su trabajo deberán tener al servicio de los usuarios baños químicos colocados por la empresa. Artículo 4º: Solicitar al Poder Ejecutivo, que realice la gestión necesaria ante el Ministerio de vivienda y Servicios públicos, y el Ente regulador de VTV de la Provincia de Buenos Aires, para lograr la radicación definitiva o su

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



presencia por más tiempo en el distrito de Patagones, de la empresa APPLUS encargada de realizar la VTV. Artículo 5º: Solicitar al Poder Ejecutivo, gestione ante la empresa, la aplicación de un sistema de comunicación para dar turnos a los usuarios con una anticipación de 60 días, donde quede establecido fecha y hora del mismo y el pago de un arancel a través de pago fácil, tarjeta de crédito, débito o débito automático para hacer reserva del mismo. Artículo 6º: Solicitar al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Vivienda y Servicios Públicos, y el Ente regulador de VTV, en caso de que no puedan radicarse, de firmar un convenio con la Provincia de Río Negro, Viedma, para que los vecinos del Distrito de Patagones puedan realizar la VTV. Artículo 7º: Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y/o cumplimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante. Registrado bajo Nº 1485.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.

ROMERO: Gracias señor Presidente. Después de la reunión del Cuarto intermedio, en principio habíamos quedado en hacer una modificación, de incorporar al artículo 1º, si está de acuerdo el autor del proyecto, incorporar al Honorable Concejo Deliberante gestiones, y también, que por Presidencia, adjuntar copia de la Resolución, si estamos todos de acuerdo, para que sea elevada al ente regulador, para tener una audiencia lo antes posible, para plantearle todas estas situaciones. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo, así que póngalo en consideración, y a trabajar.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, con las mociones vertidas por los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Para agradecerle a los señores Concejales y a la Presidencia la alteración del Orden del Día, me voy a retirar quedando a cargo de nuestro Bloque Renovador, la compañera Concejal María Ruppel. Gracias.

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del Día. Expediente 4084-1043HCD/15. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Regular el uso del aerosol y graffitis en el Partido de Patagones. Visto: En distintas ciudades de nuestro Distrito el vandalismo y las pintadas que dañan carteles, paredones, columnas y propiedad privada y pública sin distinción y, Considerando: Que, tanto Carmen de Patagones como las demás ciudades que componen nuestro Distrito se destacan por sus imponentes paisajes, sus edificios públicos, lugares y paseos históricos. Que, es requisito fundamental si queremos ser optimistas, en cuanto al futuro turístico de nuestra región preservar todos estos bienes del vandalismo realizado sistemáticamente sobre estos bienes, que no solo perjudica la imagen sino que además posee un costo elevado que debemos pagar los vecinos de esta comunidad. Que, para que una ciudad mantenga una condición de calidad en lo turístico, es imprescindible que la belleza natural se vea acompañada de una ciudad ordenada, limpia, sin pintadas de mal gusto, con una cartelería adecuada, que no esté dañada, deformada, sucia ó pintada con pintura en aerosol. Que, en este sentido, es función del Municipio generar distintas normas que regulen y controlen el daño que se produzca en cualquier tipo de cartelería, ya sea vial ó informativa del patrimonio cultural, histórico, como así también en los edificios públicos y privados. Que, el código contravencional de faltas del Municipio del Partido de Patagones prevé y explica claramente qué tipo de sanciones le corresponden a las personas que producen daños en la vía pública y textualmente expresa: ARTICULO 146º: El que dañare árboles, plantas, flores, sus tutores o arietes, canteros, refugios, artefactos de recolección de residuos, señales, mojones, letreros indicadores, depósitos, bancos, asientos o cualquier otro elemento, objeto u obra existentes en paseos, parques, plazas, ramblas y demás lugares o bienes del dominio público, que tengan por finalidad la utilidad, comodidad, protección, seguridad o esparcimiento en lugares públicos, será sancionado con multa de 1 a 25 módulos y/o arresto hasta 30 días. ARTICULO 147º: El que dañare monumentos, símbolos patrios o religiosos, bustos, placas, mástiles o elementos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



afines, ubicados en paseos, plazas, parques, ramblas, veredas y demás lugares públicos, será sancionado con multa de 1 a 25 módulos y/o arresto hasta 30 días. ARTICULO 148°: El que dañare las columnas o elementos de iluminación ubicados en paseos, parques, ramblas, veredas y demás lugares públicos, será sancionado con multa de 1 a 25 módulos y/o arresto hasta 30 días y, Que, en los últimos tiempos, se han incrementado las “pintadas”, con aerosol, de leyendas, mensajes, inscripciones, en distintos sectores de nuestra ciudad: paredones, puertas, monumentos, edificios públicos y privado. Que, dichos mensajes en algunas ocasiones sólo suelen realizarse a modo de insulto, que en ocasiones suelen ser muy agraviantes, groseros u obscenos. Que, sin embargo, del mismo modo podemos encontrar en algunos paredones, murales pintados por artistas o por los denominados “graffiteros”, que intentan plasmar en sus dibujos los sentidos de pertenencia e inclusión. Que, el carácter artístico de dichas representaciones demuestran la destreza, la técnica o el estilo de un graffittero para realizarlos que con un alto nivel de capacidad artística. Que, el arte es el concepto que engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano para expresar una visión sensible acerca del mundo, ya sea real o imaginario, mediante recursos plásticos, lingüísticos o sonoros, y permite expresar ideas, emociones, percepciones y sensaciones. Que, es por ello que creemos de suma importancia hacer una diferenciación entre aquellos que realizan arte, y aquellos que sólo realizan un acto de vandalismo. Que, en función de esta premisa, el Estado Municipal debe generar el marco normativo que regule la actividad, para que por un lado se fomente la actividad artística y por otro lado se controle el uso indebido de aerosol o de los productos que se utilizan por quienes no escatiman recursos, ni esfuerzos para estropear la propiedad ajena o pública. Que, es por ello que proponemos que el Ejecutivo Municipal tome un rol activo en esta actividad, llevando adelante un control de la venta de estos productos, a través de un sistema de registro y de esta manera lograr que se disminuyan dichas pintadas vandálicas, que perjudica la imagen de la ciudad y que a su vez deteriora los espacios comunes. Que, asimismo, debe promover la actividad que tiene fines estéticos o artísticos y para ello tiene que permitir con la correspondiente autorización que se puedan realizar expresiones artísticas en espacios designados con anticipación ya sean públicos o privados, y de esta manera se estará contribuyendo y creando una nueva herramienta de inclusión, fomentando el arte callejero. Por todo ello el Bloque de la Unión Cívica radical pone a consideración de los demás concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1°: La presente ordenanza tiene por objeto regular los aspectos referidos a los graffitis y venta de aerosol, en todo el Distrito de Patagones. Artículo 2°: Se prohíbe en todo el Distrito de Patagones la venta de pintura en aerosol a menores de 18 años de edad. Artículo 3°: Los comercios que expendan pintura en aerosol deberán: a) Destacar de forma visible y clara, en al menos dos (2) carteles de 20 X 30 cm, (tamaño hoja oficio) la leyenda que exprese “PROHIBIDO VENTA PINTURA EN AEROSOL A MENORES DE 18 AÑOS. Y (NUMERO DE ORDENANZA)”. b) Registrar las ventas de pintura en aerosol, consignando los datos del comprador (Nombre y Apellido, DNI, dirección, teléfono). Dicho registro será de carácter confidencial, pudiéndose exhibir únicamente a las autoridades de aplicación de la presente ordenanza. c) Reservar una copia de las facturas o ticket de compra de los productos comprendidos en la presente ordenanza. Artículo 4°: Se prohíbe efectuar murales, graffitis, rayados, pinturas u otras análogas en todo el Distrito de Patagones, sin la previa autorización por escrito del propietario del bien mueble o inmueble, sea privado o público. Artículo 5°: La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Cultura de la Municipalidad o la que a futuro la reemplace, quien deberá trabajar conjuntamente con la Dirección de Inspección General. Artículo 6°: La Secretaría de Cultura, o la que a futuro la reemplace, tendrá a cargo: a) La emisión de los permisos correspondientes para la realización de murales y graffitis en bienes municipales y de uso público, siempre y cuando los mismos se realicen siguiendo fines estéticos o artísticos. b) Proveer a los artistas, en caso que lo soliciten, el formulario tipo que contendrá el membrete de la Municipalidad, para la solicitud de la autorización en espacios privados. c)

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Realizar un registro de los artistas que se dedican a esta actividad. Artículo 7º: La solicitud de permiso deberá ser presentada ante la Secretaría de Cultura, en la que deberán adjuntarse, para la evaluación del mismo, los siguientes datos: a) Datos del o los responsables del graffiti o mural (nombre y DNI). b) Bosquejo o descripción del graffiti a realizar. c) Ubicación. Artículo 8º: La Secretaría de Cultura deberá expedir el permiso, por escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles de solicitado el mismo. En caso de no otorgarse la autorización, deberá emitir un informe por escrito a los solicitantes, explicando los motivos de la denegación. En caso de que la contestación no se diera en el plazo indicado, el artista quedará automáticamente autorizado. Artículo 9º: El incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza, será pasible de las siguientes sanciones: a) VENTA A MENORES: En los casos de infracción a las disposiciones previstas en el artículo 2º, venta de aerosol o spray a menores de 18 años, se aplicará el código contravencional de faltas en su capítulo V artículos 146 y 147. b) USO SIN AUTORIZACIÓN: Los artistas que realicen murales ó graffitis sin previa autorización del Estado Municipal o del propietario del bien inmueble, serán pasibles de la aplicación del código contravencional según detalla el inciso (a). c) REGISTRO DE VENTA: A los comercios que expendan pintura en aerosol que no realicen el registro de las ventas de pinturas en aerosol, previsto en el artículo 3º, inciso b, se les aplicará como sanción lo detallado en los incisos precedentes. D) REPARACION DEL DAÑO: En todos los casos deberán reparar el daño causado, regresando la pared a su estado original. Artículo 10º: Si los infractores fueran menores de edad, serán responsables los padres de pagar la multa y reparar el daño causado. Artículo 11º: En el caso que se verifiquen pintadas de aerosoles que representen imágenes obscenas o de mal gusto que lesionen la integridad intelectual y moral de la población en carteles, corresponderá la reparación de los daños causados ó la reposición del cartel correspondiente haciéndose cargo de su costo más las sanciones contemplada por el código contravencional de faltas. Artículo 12º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará una conveniente difusión de los alcances de la presente ordenanza verificando que todos los comercios involucrados hayan recibido la información correspondiente, los medios de comunicación, y las organizaciones intermedias que los representen. Artículo 13º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señor Presidente. El proyecto tiene que ver, como lo ha mencionado la Secretaria, con lo que sucede en lo que se refiere a las pintadas con aerosol, sobre todo en carteles, en espacios comunes, paredones, que genera vandalismo, o que genera destrucción, de esos espacios que indudablemente agravan el problema aún más, debido a que nuestro Distrito pretende cada vez más, una imagen turística, y además por supuesto, el costo que esto significa, para los vecinos cuando se pinta el frente de una casa recién pintada, o el paredón de una casa recién pintada. Así que, a través de esta Ordenanza, pretendemos poner a consideración de los Concejales de este Honorable Cuerpo, su opinión, con respecto a lo que nosotros creemos que es necesario, que es regular, la venta de aerosol, sobre todo a menores, y regular y fomentar la actividad de los artistas que tiene que ver arte callejero. Así que voy a poner a consideración de los Concejales; no voy a pedir el tratamiento sobre tablas, porque esto que es un Proyecto de Ordenanza pretendo que tenga el mismo curso que el anterior, es decir, una vez armado el expediente, enviar una copia en este caso al Ejecutivo, al área de Legales, y en este caso a la Dirección de Cultura. Así que voy a poner en consideración de los demás Concejales lo que tengan que opinar, y lo que ellos crean, que es necesario agregarle al proyecto, para enviarlo a la Comisión de Varios, que es lo que voy a pedir después.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.

CEDRES: Había solicitado que el Proyecto, una vez escuchado, me gustaría escuchar sus consideraciones, pero bueno me anticipó, voy a solicitar, luego de escucharlos, el mismo camino que tuvo el proyecto anterior.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.
Cuarto Intermedio.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Me rectifico, voy a pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

CEDRES: Bueno, fundamentando este proyecto, creo que es necesario regular la venta de pintura en aerosol, y que se trata de que esta actividad, que tiene que ver con nuestra cultura produce vandalismo, en propiedades tanto públicas como privadas. Me gustaría escuchar la opinión de los demás Concejales, y ver qué resolvemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. El Concejal autor del Proyecto, nosotros íbamos a considerar como lo tenía planteado y de la forma en que está expresado, pensábamos que iba a Comisión, un par de cositas, no es que no comparto, sino que no tengo claro, a lo mejor tal vez. No comparto el tema del registro de personas. La cuestión de los graffitis no está centralizado en el sector de edad de menores de 18 años, generalmente son expresiones de menores de 18 años, pero es una expresión también generalizada de la cultura, hay gente mayor que agarra un aerosol, porque tiene ganas de pintar una pared determinada, y lo hace y puede tener más de 18 años. Hay una contradicción cuando dice que es confidencial y después dice que una persona puede ir a acceder al registro, que es la autoridad pública. Si es confidencial, es confidencial, y si es de acceso público, no es confidencial, respetando el artículo 19 de la Constitución Nacional. Las acciones privadas de los hombres que no ofenden la moral, al orden público, son privados de los hombres. Así que, yo no tengo porqué explicar qué voy a hacer con el aerosol. Me lo puedo llevar a mi casa, más claro fue mi... exenta de toda autoridad pública. Entonces, hay cositas que serían más vale perceptibles, si es que el Concejal lo comparte. Después hay otra cosa, si el proyecto no es aprobado por Cultura, que incluso dice Secretaría de Cultura y nosotros tenemos una Dirección de Cultura, automáticamente queda autorizado y cómo, por qué. Cómo que si no le contestan en tiempo y forma, queda autorizado, no puede haber un plazo determinado, me parece a mí. Porque si no hay lugar, o le contestan un día después, y una persona va y hace un dibujo en cualquier lugar. Entonces, no sé cuál es la intervención de la autoridad. Lo leí muy por arriba, muy respetuoso le digo, señor Concejal Cedrés, de su proyecto, y me parece muy loable, porque sabemos del vandalismo, sabemos de toda la problemática que hay atrás de esta cuestión. A lo mejor podemos mejorarla, no sé esa es mi pregunta, pero a lo mejor estas observaciones a lo mejor son refutables. Pero a lo que yo me quiero referir, usted me dio pie para hablar, en realidad quería decir eso. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Agradezco el aporte del Concejal Bigardt. Es necesario, cuando se hacen proyectos, sobre todo de Ordenanzas, la participación de todos, y yo también respeto la opinión, pero puedo dar dos explicaciones ahora, y después seguramente lo podemos trabajar al proyecto. El plazo se refiere, justamente a que ante el pedido de un artista, de un lugar determinado, la Dirección de Cultura tiene un plazo, para informar a ese artista, de si se acepta o no se acepta, el pedido del proyecto que va a realizar. Lo que no significa que no haya un tiempo determinado para que el artista lo pueda llevar adelante. Es decir, el plazo lo tiene la Dirección de Cultura para realizar el Proyecto, que eso se verá, para eso he pedido que este proyecto vaya con copia a la Dirección de Cultura, porque ellos analizarán qué más conviene y ahí se verá, si es necesario o no es necesario el plazo, y si es necesario en cuánto tiempo, se determinará el plazo. Y después con respecto a lo confidencial, significa que el propietario del comercio, no puede publicar la lista de personas que van a realizar compras de este tipo de productos, es eso lo confidencial, es decir, se le prohíbe al propietario, publicar listas de personas que compran este producto, como sucede con tantas entidades, que tienen prohibido la publicación de sus clientes, lo vemos también en internet, cuando uno entrega los datos personales, también existe una Ley nacional que prohíbe la publicación de los datos de una persona, sin el consentimiento del mismo. Así que, lo confidencial se refiere a eso. Pero también es necesario, por eso he pedido la intervención del área Legal, para que vea todas estas cuestiones. La base de este Proyecto,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



fundamentalmente, es diferenciar entre el vandalismo, a lo que es el arte y la cultura callejera, donde se realizan murales, graffitis, frases. Entonces, es regular esa actividad, de nuestra cultura popular, para que se reduzca a la mínima expresión, la posibilidad de que una persona pueda destruir un cartel, o pintar un cartel, por ejemplo, los que vemos en la rotonda que vemos en Colón y Avenida de la Constitución Nacional antes de ingresar al puente. Es eso, regular, esta actividad ilegal, y a partir de esta Ordenanza, pero creo y estoy convencido que es necesario, la participación de las áreas de Cultura, de Legales, que emitan su opinión y que también el Ejecutivo tenga conocimiento, de que existe esta posibilidad. Así que, como dije antes, vamos a mandar el proyecto a la Comisión de Varios, con copia al Departamento Ejecutivo, a la Dirección de Cultura, y al área de Legales, si los Concejales están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Una sola cosa, estamos de acuerdo con lo que planteó el Concejal, más que con copia que se vaya el expediente original.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. El autor del Proyecto adelantó el pase del proyecto a la Comisión, por supuesto que considero que es un proyecto sumamente importante para tratarlo en Comisión, más que nada, ya que él pidió las tablas para dar una opinión, yo desde mi humilde lugar voy a aportar algo. El Concejal plantea donde está la diferencia entre el arte y el vandalismo, y creo que ese va a ser el debate fundamental abierto a todos, a ver cuándo es arte, cuándo es vandalismo. Hoy en día hay una modalidad que utiliza la gente del arte, no sé si se llama así, intervención urbana, en donde por ahí, intervienen en un lugar público, haciendo algún dibujo o haciéndole alguna modificación, a lo que es el aspecto normal de lo que es una ciudad o un establecimiento público, o privado. Así que, solamente quería decirle al autor del proyecto que es un proyecto muy interesante, muy importante, muy especial, para ser tratado en Comisión. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quería agregar algo más al tema, de que ya existe una Ordenanza, que es del 17 de septiembre de 1992, donde en su artículo 1º, dice que cada comerciante que expenda pintura en aerosol, o similares, deberá llevar una planilla de registro que proveerá este Municipio en la que consignarán, los datos personales del adquiriente, de tales elementos, o sea, que ya existen antecedentes, por eso creo que si tenemos la opinión del área de Legales, y la Dirección de Cultura, creo que podríamos resolver este inconveniente que encontramos en todo el Distrito y en distintos lugares de nuestro país también. Pero creo que es necesario regularlo, porque además, existen el antecedente de esta Ordenanza sino, numerosos antecedentes en distintos lugares sobre todo, cuando uno pretende fortalecer una actividad como es la cultura de nuestras calles. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Asuntos Varios, con el envío de copia a Legales y Cultura. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1044HCD/15. Bloque Peronista - Concejal Jose Luis Zara. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ a OMIC, relevamiento de locales que comercializan garrafas. Programa Hogar. Visto: La puesta en marcha del Programa Hogar. Considerando: Que, el mencionado programa le corresponde a todos los usuarios de bajos recursos que residan en zonas sin el servicio de gas natural por redes o que no se encuentren conectados a la red de distribución domiciliaria de gas. Que, los beneficiarios deberán percibir hasta 2 salarios mínimos (\$9.432.-) y hasta 3 salarios mínimos (\$14.148.-) cuando en el hogar resida un familiar discapacitado o se trate de viviendas de uso social y comunitario. Que, el monto a depositar para el mes de Abril será de \$154 por hogar, correspondiente a 2 garrafas por hogar de \$77 por cada una de 10 kg. Que, en función de los ingresos de la persona, así como su conexión o no a la red de gas natural, la ANSES realizará el control de derecho y si le corresponde le depositará automáticamente, y sin necesidad de realizar ningún trámite, todos los meses en su cuenta bancaria el monto correspondiente al subsidio. Que, a partir del mes de Mayo de 2015, los importes se depositarán mensualmente por adelantado en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuenta bancaria o domicilio de pago de cada beneficiario. Que, el precio máximo para la venta de la garrafa de 10 kg tiene que ser de \$97. Algunos vecinos han manifestado que ciertos comercios no respetan a los valores acordados. Que, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), años anteriores ha realizado relevamientos de los comercios que comercializan las garrafas, denunciando los incumplimientos a la Secretaría de Energía de la Nación. Que, en el marco de la Ley Provincial N° 14.640, la OMIC se encuentra facultada para iniciar las acciones tendientes a proteger los derechos a los usuarios y consumidores. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicítese a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) un relevamiento de los locales que comercializan garrafas sobre el cumplimiento de los valores de venta en el marco del Programa Hogar. Artículo 2º: Solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) entregue ante el Honorable Concejo Deliberante, dentro del plazo de 30 días corridos de aprobada la presente resolución, un informe detallado del relevamiento indicado en el artículo precedente; y las acciones llevadas a cabo en caso de incumplimiento. Artículo 3º: Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría de Energía de la Nación, al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, creo que el proyecto es claro, desde que está en marcha el Programa Hogar, donde los valores, son al comercio de \$97,00 la venta de la garrafa, hay muchas quejas porque los precios son muy diferentes, a lo que tendría que estar cobrando el comerciante. Por otro lado, también hay inconvenientes con algunas personas que van y hacen el trámite en la ANSES, porque ANSES toma solamente los que están empadronados, en los barrios, y hay gente, por ejemplo en Carmen de Patagones, en el barrio del ferrocarril, al no pertenecer a alguna Comisión de Fomento, no pueden ingresar, en este beneficio. Así que, el pedido es para la OMIC, para que haga un relevamiento y se vea si realmente se está cumpliendo con los valores que ha llevado adelante el gobierno Nacional. Lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. La función de la OMIC, es velar por los derechos del consumidor. Yo no creo que sea la función de la OMIC, hacer un relevamiento de los locales que están comercializando, lo que sí, nosotros necesitamos saber, oficialmente, y seguramente esta información nos puede dar el energas, o la Secretaría de Energía, quiénes son los comercios que en el Partido de Patagones, tienen este beneficio. Me parece, que tendríamos que encarar la Resolución, por ese camino. Y después, pedir a la OMIC si hay alguna denuncia, con respecto a que los valores, se estén cumpliendo o no. Nosotros vemos desde el Bloque, estas dos cuestiones, que por ahí, habría que clarificarlas. Necesitamos saber, vuelvo a repetir, si el Energas tiene contratos o Convenios con estas entidades, y quiénes son. Y después ver si hay algún tipo de denuncia porque no se están cumpliendo estos valores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Stella Maris García.-----

GARCIA: Gracias señor Presidente. Yo voy a hablar... desconozco los comercios adheridos, en la ciudad de Patagones, y en las demás localidades del Partido. Lo que puedo asegurar, es que en Villalonga, hay un solo comercio adherido a la garrafa social, como se lo denomina comúnmente. Se están respetando plenamente los valores, me consta que tiene un costo de \$77, 00; y el que esté desvirtuando estos valores, o sea, el usuario que esté mintiendo y esté diciendo que se le está cobrando otro valor, no es así, me consta y lo puedo demostrar. También es cierto que en el resto del Partido, no todos los comercios, que tienen venta de garrafa, venden la garrafa social. Hay uno o dos, según la cantidad de pobladores, en cada

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lugar. Por eso, que sería importante, poder determinar en cada localidad, quiénes son concretamente, él o los negocios, que se encargan de la venta de la garrafa, y comprobar, pero yo creo que la responsabilidad de esos negocios, se está llevando concretamente, acabo de que no se está discutiendo el precio, que hay una brecha de \$20,00; entre el precio de venta que es \$97,00; y los \$77,00; que recibe el consumidor, que le aporta el gobierno, no sé cómo es el sistema, lo que yo veo bien, últimamente el sistema que se ha implementado, con la garrafa social, que permite a determinadas personas, realmente al que lo necesita, al consumidor que lo necesita, hacer uso de ella, porque antes se vendía en forma indiscriminada. Lo hago en un caso en particular, los camiones, bajaban 40 o 50 garrafas, en esa modalidad, y la gente llevaba los envases, y no se le preguntaba si era para determinada persona, no se llevaba un padrón, una guía, donde se determinaba fulanito, menganito, se vendía indiscriminadamente, y hay usos y abusos, eso pasaba porque gente que tiene 1000 o 800, 500 hectáreas de campo, que tiene 4, o 5 empleados rurales, aprovechaban el uso de la garrafa social, en beneficio propio, para dársela como corresponde al empleado rural, pero la paga él, la tiene que pagar el empleado. Entonces, yo creo, que gente que tiene ese poder adquisitivo, bien puede pagar la garrafa a precio normal, que puede llegar a ser \$130,00; pero no la garrafa social, es la garrafa común. Eso es lo que yo conozco con respecto a Villalonga, no puedo hablar por otras localidades porque desconozco el tema. Nada más.----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.
Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por secretaría se dará lectura al expediente en cuestión. -----

SECRETARIA: Se retira el último considerando, la parte del considerando; que la oficina municipal dé información al consumidor, se retira porque correspondía a la Omic de Bahía Blanca y el articulado quedó redactado de la siguiente manera; Artículo 1º: Solicítense a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) notifique a los comercios del Partido de Patagones el precio establecido por el “Programa Hogar” a las garrafas de 10 kg. ARTICULO 2º: Solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) entregue ante el Honorable Concejo Deliberante, dentro del plazo de 30 días el listado de los comercios notificados. ARTICULO 3º: Proceder a la difusión del teléfono 0800-666-46427 para denunciar a quienes no cumplan con los precios, en la página web oficial y en los medios de comunicación. ARTICULO 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1045HCD/15. VISTO: La Resolución Nº 1444, aprobada por unanimidad de ediles el 15/08/2012, que unifica dos proyectos planteando la necesidad de contar con establecimientos turísticos, que presten servicios permanentes o transitorios en el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: QUE, los proyectos citados en el visto apuntan a una real demanda de la población del Partido de Patagones, en especial de su ciudad cabecera, desde hace muchos años en especial estos últimos, relacionados al aumento del flujo turístico en esta zona. QUE, según la Ley Provincial 14209, el turismo es tomado como proceso socioeconómico esencial y estratégico para el desarrollo de la Provincia, considerándolo prioritario dentro de las políticas de Estado. QUE, la ley mencionada tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la planificación, la investigación, la promoción y la regulación de los recursos y la actividad turística, mediante la determinación de mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejora, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, propiciando el desarrollo sustentable, resguardando la identidad y la calidad de vida de las comunidades receptoras, estableciendo mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado, propendiendo el acceso de todos los sectores de la sociedad y procurando la optimización de la calidad. QUE, asimismo se hace hincapié en la implementación de instrumentos y medios que otorguen facilidades para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad, turismo social, viendo este acceso como un derecho fundamental. QUE, en el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Partido de Patagones se cuenta con diversas fuentes de riqueza turística, pudiéndose transformar esta actividad en una valiosa herramienta de generación de empleo, de un verdadero desarrollo sustentable para su sociedad, aportando bellezas naturales costeras, y principalmente en su ciudad cabecera, el aprovechamiento del Río Negro y del poblado histórico. QUE, en el aprovechamiento de la historia tan rica que nos pertenece, se inscriben las políticas turísticas de los últimos años, transformándonos en lugar obligado de visita del circuito turístico histórico nacional, instándonos todo ello a ofrecer un amplio abanico de servicios al turista (Hoteles, restaurantes, campings, etc). QUE, entre esos servicios de los que carecemos en la ciudad cabecera, son los campamentos o alojamientos camping, ya sean estos de explotación pública o privada, indispensables en toda ciudad que se considere destino turístico, contando con ellos en otras localidades del Distrito como Bahía San Blas, públicos concesionados a terceros. QUE, se considera esencial por tanto generar los mecanismos necesarios para implementar este tipo de explotación, como parte de una política pública tendiente a impulsar el desarrollo de nuestro Distrito, sobre todo explotando los atractivos naturales e históricos que nos distinguen notoriamente de otros distritos. Por todo ello, el BLOQUE ACCION POR PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de los terrenos de propiedad municipal que por sus dimensiones y ubicación pudieran destinarse a la instalación de un camping municipal. ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo, analice la factibilidad de creación de un CAMPING MUNICIPAL, teniendo en cuenta los requisitos que para estos tipos de establecimientos fija la Ley Provincial 13.531 y la Ordenanza 171/92. ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias. Es una iniciativa que a partir del proyecto del Concejal Cedrés, se puso en debate el tema del turismo y creo que nadie es ajeno a la importancia que toma el tema del turismo y la necesidad del consorcio, de cualquier medida que esté enmarcado en que un plan estratégico, que ponga a Patagones y a sus recursos naturales como una de las cuestiones de cabecera en la generación de recursos de acá para adelante y esta cuestión de un camping, tambien a partir del discurso del Intendente, en donde mencionó la idea de un camping en la zona del faro segunda barranca, me dio el pie para que de alguna manera tambien plantear que Patagones carece de un lugar con estas características y creo que es una de las cuestiones básicas si queremos plantearle al turista de paso, al que viene a utilizar esto como un destino final, la posibilidad de que pueda tener un lugar donde pueda pernoctar o pasar sus días. Me parece importante, si existen las condiciones de algún lugar, que a mí me cuesta encontrarlo desde el sentido común o la posibilidad de generar una planificación a largo plazo, en algún lugar que esté forestado, es decir, me parece, comenzar a pensar en, para los próximos 20 o 30 años, algunas cuestiones que tienen que ver con un programa de crecimiento turístico importante de Patagones. Esto tambien toma antecedentes entre pedido de algunos vecinos, que reclamen este tipo de construcciones o la necesidad de contar con un camping y tambien algunos antecedentes que tiene que ver con lo que ha hecho la Unión Vecinal en su momento o el Bloque Peronista creo que tambien lo ha planteado. Me parecía importante a partir de lo que mencionó el Intendente, tambien tomar esto como una posibilidad, por lo menos, si existe un lugar, comenzar a pensar en su implementación o hacer un convenio con alguien que reúna las condiciones como para generar un camping, la posibilidad de pensarlo a largo plazo. Nada más, muchas gracias. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar este proyecto porque consideramos la importancia de poder contar con un terreno que sea para disponibilidad de un camping, porque sabemos que donde hay un camping, funciona otro tipo de gente, no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



todos pueden acceder a pagar un hotel, a pagar un hostel o una residencia. Bahía San Blas es uno de los casos que tenemos, que hay camping y que se llenan, todos los años están llenos de gente que viene de todos lados, con sus carpas, con su motor home y el camping se transforma en un lugar ideal para poder acampar en familia y distenderse al aire libre. Así que, por eso vamos a acompañar este proyecto como lo hemos hecho anteriormente, que se han presentado en otras oportunidades, la solicitud para contar con un terreno, como decía el concejal Bari, nosotros tampoco vislumbramos un terreno en la actualidad, que se pueda destinar para camping, pero sí se puede hacer un relevamiento, ir pensando y planificando, las posibilidades que tenemos para poder montar un camping. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Yo quería decir que hay un expediente, el 167HCD/12, de nuestro bloque, donde apuntábamos, es un proyecto de Resolución, donde apuntábamos a que se haga un estudio de factibilidad de tierras para la creación de un camping municipal en Patagones, eso está en comisión de Tierras y creo que apunta a lo que está planteando el concejal Bari y que es importante que se siga haciendo hincapié en este tema, pero quería dejar informado que ya hay un expediente sobre este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias. Me parece muy buena la iniciativa, este tema me interesa mucho que es lo que tiene que ver con el turismo, es decir, sin camping, hay una gran parte de los servicios turísticos que no existen, en cualquier lugar de nuestro país, en la vera de los ríos, no solo a la vera del mar, a la vera de los ríos se están desarrollando camping y a partir del camping, la instalación de distintos servicios e incluso hasta hoteles que se construyen en ese determinado lugar y nosotros tenemos de Bahía Blanca hacia abajo, no solo tenemos toda la costa atlántica con distintos lugares, para producir al turismo de camping, en distintas playas, sino, cuando llegan a nuestro distrito, cuando pasan a los balnearios de la Pcia. de Río Negro, como El Cóndor, La Lobería, Bahía Creek, etc, etc, donde en todos lados, hay varios camping. Es una materia pendiente, no se puede pensar en turismo si no hay un lugar donde puedan establecerse, un gran porcentaje turístico que se mueve por nuestro país y cada vez es mayor. Hoy vemos que la gente se traslada de un lugar a otro en moto, en casilla, es decir, hay muchas variantes dentro de lo que es el turismo y no todo el mundo va a los hoteles, así que, si nosotros pretendemos captar algo del mercado del turismo que pasa por nuestra ruta, tenemos que hacer un relevamiento en toda nuestra costa atlántica y en nuestro río, de cuáles son los lugares para desarrollar e invitar como ha sucedido en El Cóndor, donde hay instituciones como Sindicatos, instituciones incluso de origen extranjero que se han establecido y no solo proveen de servicios al turismo, sino también tienen un camping. Creo que no es una tarea que no se pueda hacer, primero el relevamiento y después la gestión y la invitación a todas estas instituciones como los clubes que tenemos que funcionan tan bien pero todavía no han pensado demasiado en aprovechar esta veta turística, teniendo las bellezas de nuestro río y la belleza de nuestro mar, así que esperemos que este proyecto sea aprobado y se lleve adelante lo que el autor del proyecto pide. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Creo que con el tema camping, no solo pensar en el turista, sino en la gente que vive en cada localidad. He conocido lugares, por ejemplo en Trenque Lauquen, lugares en donde hay plantaciones hermosas que son aprovechadas, con fogones, con espaciamiento para..., la misma gente de la ciudad tiene la costumbre de juntarse los fines de semana, ir con su familia, sus amigos a pasar el día y pagan el uso del fogón, el uso del espacio, disfrutan y son de ahí, viven a pocas cuadras, no son turistas. Me parece un desperdicio que no se aproveche en Patagones, con el río que tienen, un lugar así, no solo para el turista, sino para la misma gente de la localidad, en otros lugares ya está arraigada, acá no, acá si vos querés juntarte con tu familia, tenés que hacerlo en tu casa y no tenes muchas otras opciones. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----





ZARA: Gracias señor Presidente. Dentro del proyecto que se había presentado en su momento, se pedía un informe a Catastro a ver si había algún tipo de tierra disponible y de acuerdo a lo que han planteado en el expediente, dice; que de acuerdo a lo solicitado, no consta en nuestros archivos la existencia de tierras de dominio municipal en las cuales se pudiera emplazar un proyecto del mencionado tipo. Tambien, la Directora de Turismo, Pocai, dice; estimo de gran importancia considerar la ubicación del camping, debido a que su gran demanda se presenta durante la temporada estival. Por ahí, habría que plantear, que si no hay tierras disponibles, ver la posibilidad de compra de tierras para la ejecución de un camping. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias. Gracias a los concejales en general por los aportes, no tengo inconvenientes, la idea es seguir un poco la opinión de la Directora de Turismo, creo que más allá de que hoy no existan tierras disponibles, bien se podría plantear la voluntad política de que si en algún momento puedan existir, sabemos todos que están las gestiones encaminadas para los terrenos de la zona del aeroclub, lindante con la escuela Spegazzini y sino chacras municipales o lugares en donde yo creo que si hay voluntad, o para el futuro me parece que si la decisión política está y se cree conveniente en función del crecimiento de los ejes de Patagones, en algún momento se puede llegar a concretar, la idea es esa, así que, si no existen terrenos, la posibilidad de viabilizar o de generar convenios como decía el concejal Cedrés que puede ser con un club náutico o con lo que sea, alguna vez estaba la idea de la prefectura y el lugar que está cerca de la Baliza que tambien quedó en la nada. La idea es si en algún momento se puede generar un camping. Ningún inconveniente para agregarle al Art. si están todos de acuerdo, la evaluación de un terreno o la futura compra, la idea fundamental, retomar la idea de que en Patagones contar con un camping, en concordancia con lo que dice la Directora de Turismo, pero que se manifieste la voluntad de tratar de que en algún momento, en una planificación futura, exista. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, con modificaciones. Fue moción concreta lo suyo?

ZARA: Creo que lo ha aclarado el autor del proyecto, que se vería con agrado, si no hay tierras disponibles de ver la posibilidad de algún convenio o algún otro tipo de accesos a tierras para poder llevar adelante el camping. -----

SECRETARIA: Leo el Art. 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de los terrenos de propiedad municipal que por sus dimensiones y ubicación pudieran destinarse a la instalación de un camping municipal y/o realizar la compra o generar los convenios para su instalación. -----

ZARA: Solicito que el proyecto, una vez aprobado, se anexe al otro expediente, al 167HCD/12. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA. Expediente 4084- 1046HCD/15. Bloque Acción por Patagones. Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de contar con más y mejores herramientas de inclusión a diversas actividades, de personas con capacidades diferentes o con problemas para movilizarse y, CONSIDERANDO: QUE, una de esas actividades es la turística. Cada día más lugares turísticos toman conciencia de la importancia de la accesibilidad, no sólo porque le permite a muchos turistas acceder a los servicios y atractivos turísticos, sino también se benefician los propios vecinos y residentes del lugar. QUE, a pesar de que se ha avanzado en el hecho de volver accesibles espacios públicos y privados a todos los individuos, aún falta un largo camino por recorrer en este aspecto, pero con mayor conciencia de por parte de organismo estatales y prestadores de servicios particulares. QUE, el turismo accesible establece fundamentalmente pautas de integración, eliminando las diferentes barreras sociales, culturales, arquitectónicas, urbanísticas, de comunicación y de transporte durante la actividad turística de las personas con discapacidad y de las personas que no tienen discapacidad, pero que tienen una necesidad especial. QUE, playas de la costa atlántica en la Provincia de Buenos Aires, como Mar del Plata y Villa Gesell, vienen implementando desde hace un tiempo el sistema de playas accesibles. También ciudades como Villa la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Angostura y San Carlos de Bariloche tienen un sistema de sillas anfibias para que todos puedan disfrutar de las aguas de sus lagos, como así también la localidad de Puerto Madryn. QUE, tenemos que ser lo suficientemente conscientes para admitir que aún hoy, una parte de la sociedad tiene menos derechos que otra. Impera un trabajo cultural, de conciencia, que la gente acepte al otro. Implementando este tipo de políticas, es precisamente que iremos superando esas barreras. QUE, este sistema de playas accesibles permitiría el disfrute del mar, de los ríos, de los lagos a una importante cantidad de personas, personas con disminución de sus capacidades motoras o mentales, con problemas de obesidad, con dificultad para caminar y también de la tercera edad, personas que nunca han conocido el contacto con el agua como personas que si lo han disfrutado y por diferentes circunstancias no lo han podido hacer más. QUE, se cree posible a la vez que necesario, que a través de la coordinación de diferentes áreas del Ejecutivo Municipal, como las encargadas de atención a las personas con capacidades diferentes, de seguridad, de guardavidas, de deportes, se pueda implementar en el Partido de Patagones, este sistema de playas accesibles. QUE, el Partido de Patagones posee condiciones naturales inmejorables para llevar adelante este proyecto, con extensas costas de mar, con un río que tiene playas públicas delimitadas, con servicios de guardavidas durante toda la temporada estival. QUE, se considera que poner en práctica este proyecto no significa una erogación de fondos importante por parte del Estado Municipal, y sería un enorme avance en el reconocimiento de derechos fundamentales para todos los ciudadanos. Por todo ello, el BLOQUE ACCION POR PATAGONES eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo considere la creación del Programa “PLAYAS ACCESIBLES” en el Partido de Patagones. **ARTÍCULO 2º:** Solicitar que a través de las áreas competentes, se proceda a la confección o adquisición de las sillas anfibias (según modelos de Anexo I), a la capacitación de los guardavidas, a la elaboración de un plan que por etapas incluya los balnearios públicos de la costa maragata del Río Negro y las localidades de costa marítima de todo el Partido de Patagones, con el fin de llegar al período estival 2015- 2016 con el programa en marcha. **ARTÍCULO 3º:** De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

BARI: Sencillo, la verdad es que esta es una idea que se toma conocimiento a partir de otras experiencias en otros lados, está acompañado por alguna fotografías. Para que tengan una idea, virtualmente, son reposeras hechas de estructura fuerte, con ruedas de plástico y de un tamaño importante, simulan una silla de ruedas y le permiten a la persona poder acceder, obviamente, con el acompañamiento de otra persona a poder bañarse, gente que en mucho de los casos, nunca ha tenido la posibilidad de sentir lo que genera poder bañarse en el verano, el placer que esto significa, más aun, hacerlo con cierta libertad o con la libertad que le permite la acción de sus movimientos. Me parece que es interesante, ha habido muchas experiencias en este HCD, de rampas, escrituras en braille, me parece que esto suma a una cuestión que bien podría ejecutarse a partir del próximo verano y que a veces implica solo la instalación de un par de sillas en la primer bajada, lo que puede ser Bahía San Blas, también en la zona de Patagones, cercano al puente viejo, bueno, creo que es interesante porque no va a generar demasiado costo porque son equipamiento de muy bajo costo y me parece que la satisfacción que puede generar es importante. Nada más, espero que lo podamos aprobar.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1048HCD/15. Bloque Frente Renovador. VISTO: EL estado actual de la veredas en la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, se puede apreciar que las veredas de la localidad mencionada en el visto presentan un total estado de abandono al estar totalmente cubiertas por yuyos y malezas. Que, ello no sólo genera un mal aspecto para el pueblo, sino también implica un riesgo para el peatón que debe bajar de la vereda a la calle para poder transitar corriendo riesgo así de sufrir algún accidente. Que, si bien el frentista debe ocuparse de la limpieza de su vereda, hay casos en los que la vereda

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



es lindante a terrenos baldíos abandonados y/ o viviendas que se encuentran sin dueño. Que, en virtud de lo expuesto, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda en un tiempo perentorio a la limpieza de las veredas que se encuentran cubiertas de yuyos y malezas en la localidad de Stroeder, sobre todo las pertenecientes a los sectores barriales, ya que las del centro se encuentran en buen estado. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar a través del área que corresponda, la limpieza de las veredas de la localidad de Stroeder, que se encuentran cubiertas de yuyos y malezas, especialmente las ubicadas en los sectores barriales. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell. -----

RUPELL: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

RUPELL: Como esta expresado en esta Minuta, se solicita la limpieza de vereda en partes barriales de Stroeder, ya que ellas se encuentran abundantes yuyos, tambien bolsas de residuos, los cuales sabemos que es de los animales sueltos, es especialmente en los lugares donde están los terrenos baldíos o hay casas abandonadas. Espero la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Nosotros vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, pero quería consultarle a la concejal si se ha comunicado con el Delegado de la localidad de Stroeder, previo a este paso al HCD. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell. -----

RUPELL: Contestarle al concejal Saldaña, que no, esto fue una inquietud de vecinos, me han llamado y creo que como representante del pueblo podemos hacerlo en el HCD. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Está bien, no decía lo contrario, para eso estamos pero quería saber primero si se habían comunicado con el delegado porque así por ahí, se acortan algunos tiempos, de todas maneras, nosotros vamos a acompañar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1049HCD/15. Bloque Frente Renovador. VISTO: El Centro de Atención Primaria de la Salud de Villa Morando de Carmen de Patagones, y;

CONSIDERANDO: Que, el mismo inaugurado durante el mes de Octubre de 2013, cuenta con 6 consultorios, enfermería, farmacia, archivo, cocina y sanitarios. Que, la ausencia de los elementos mencionados, genera una deficiencia en lo que respecta a un correcto y eficiente funcionamiento diario del Centro de Salud, y en consecuencia una deficiencia en lo que a prestación médica refiere. Que, en consecuencia se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, provea de dichos elementos al Centro de la Atención Primaria de la Salud de Villa Morando, para un mejor funcionamiento y una mejora en la calidad de atención a todo aquel que asista. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad del cerramiento del predio del Centro de la Atención Primaria de la Salud de Villa Morando, sita en calle Casimiro Biguá 899, de los siguiente elementos: estanterías una para colocar las historias clínicas y otra para enfermería, bancos para la sala de espera, 3 vitrinas una mesada para enfermería, estantes para la cocina y ficheros para historias clínicas una mesa para computadora y ficheros para historias clínicas, para un correcto funcionamiento y una mejora en la calidad de atención. ARTÍCULO 2º: Remitir de la presente norma al periférico del centro de atención primaria de la salud de Villa Morando. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell. -----

RUPELL: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----





PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

RUPELL: Gracias señor Presidente. Este proyecto surge luego de repetidas visitas realizadas al centro de atención primaria de salud, en esa vivienda pude apreciar los elementos que faltaban y que hacen al funcionamiento diario del centro de salud. Si tenemos en cuenta que tienen como finalidad la atención de la salud en los barrios, generando una mejora en la atención y prestación médica a todo aquel que asista, considero sumamente importante que el mismo se provisto de los materiales que se mencionan en el proyecto para un buen funcionamiento, con conversaciones con los vecinos ellos me manifestaron que en una oportunidad solicitar en una reunión de jóvenes el pedido de los elementos sin tener respuestas, recurrieron como una alternativa más para poder adquirir los elementos que necesitan y así mejorar la calidad del funcionamiento y atención. Si uno se apersona, se podrá apreciar la falta del cierre del perímetro y evitar que se junten adolescentes en altas horas de la noche, según manifiestan los vecinos, con el cerramiento se evitaría también que se tire basura de cuya limpieza se encarga a veces, el personal. Muchas de esas bolsas es llevada por los perros, eso se descompone y en verano es mucha la junta de moscas. Otro elemento necesario es el consultorio de odontología que al día de la fecha no se puso en funcionamiento a raíz de la falta de todos los elementos que hacen al funcionamiento. Quiero mocionar que por secretaría se de lectura a la nota de los vecinos que hacen uso del CAPS y luego de su lectura que sea anexado al proyecto, como así también fotos que he traído para adjuntarlas. Solicito que por secretaría se realice la corrección del domicilio que figura en el Art. 1º, por Casimiro Biguá y Ángel Pacheco y no Casimiro Biguá 899 como figura. Espero que los concejales me acompañen y pedir la aprobación del mismo. -----

SECRETARIA: Municipalidad de Patagones. Ante quien corresponda, los abajo firmantes nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar el cierre del perímetro correspondiente al CAPS Villa Morando para su mejor mantenimiento y de esta manera evitar que se junten adolescentes en la noche, en lo que es el patio y alrededores de la salita, además se tira basura, y eso no da buen aspecto al lugar ya que el personal de enfermería como quien se encarga de la limpieza, intentan a diario mantener el equilibrio entre la limpieza y buena atención. Por eso, apelamos a ustedes para que den solución a este problema ya que para los vecinos es un problema porque los ruidos molestos, los residuos tirados al patio, no hacen una buena convivencia. Desde ya destacamos el trabajo y atención de todos los que trabajan en los CAPS, por eso, como todos utilizamos el servicio, queremos que se mantengan en condiciones. También necesitamos el consultorio de odontología que contará el CAPS, desde el día de la inauguración y lo estamos esperando. Desde ya muchas gracias, nos despedimos esperando una pronta y favorable respuesta. Vecinos de Villa Morando y alrededores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, yo le preguntaría a la autora del proyecto de cuantos metros hay que cerrar el predio, no me ubico en el espacio que está. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Después de escuchar la nota de los vecinos donde piden el cerramiento, le diría a la autora del proyecto, si se puede incorporar algún artículo donde se vea la posibilidad de cerrar el predio, de acuerdo a lo que manifiestan los vecinos y no creo que sea algo inaccesible porque tenemos cooperativa de trabajo que tienen herrerías y que se pueden hacer tranquilamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias señor Presidente. En principio decirles que la Secretaría de Salud tiene entregado parte de lo solicitado, por las enfermeras y los médicos dentro del periférico Villa Morando. También decirles que por el Plan Sumar, están pedidos las vitrinas, los bancos de la sala de espera y una mesa de computadora, a la fecha falta la colocación de la mesada que ya está dentro del periférico. Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar porque consideramos que ya está resuelto este tema. Sí, viendo que hay un pedido de los vecinos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



con respecto al cerramiento, ver la posibilidad que el Ejecutivo dentro del área correspondiente, tanto sea Secretaría de Servicios Urbanos u Obras Públicas pueda realizar este cerramiento que en definitiva hace a que el periférico esté en mejores condiciones. Esta Minuta de Comunicación, en su Art. 1º y 2º, este Bloque no va a acompañar porque está casi finiquitado la tramitación, sí, si hay una nueva Minuta de Comunicación con un solo Art. donde se pida la factibilidad del cerramiento ahí sí vamos a acompañar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell. -----

RUPELL: Gracias señor Presidente. Bueno me alegra, lo que dice el concejal Romero, de que ya están los amoblamientos, creo que como dice el Concejal Marino; lo que abunda no daña. Gracias por la colaboración y haríamos una nueva Minuta por el cerramiento del periférico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Creo que habría que hacer una nueva porque si el oficialismo no va a acompañar el resto, sería conveniente hacer una Minuta con la parte del cerramiento, por los considerandos, me parece que no van a coincidir. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto con la modificación. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Me parece que no corresponde, no hay modificaciones, directamente queda sin efecto la primer Minuta y se hace una nueva. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración con las modificaciones y los anexos. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1050HCD/15. VISTO: La ordenanza nº 752/10, referente a Becas Municipales y; CONSIDERANDO: Que, durante el período 2014 la Comisión definió otorgar Becas sólo a estudiantes ingresantes, mientras que en el año en curso 2015, se decidió ampliar nuevamente la convocatoria y hacer extensiva la inscripción para estudiantes de todos los niveles, siempre en el ámbito terciario y universitario. Que, como todos los años el Intendente Ricardo Curetti define el incremento en el monto a percibir por los estudiantes, siendo el de este año para quienes estudian dentro del Partido de Patagones un incremento que va de los \$450 a \$600 y para quienes estudian fuera del Partido un incremento que va de los \$550 a los \$800, mensuales. Que, asimismo se deben modificar las jurisdicciones y partidas presupuestarias que no habían sido modificadas anteriormente. Que, es importante la aprobación y actualización de la presente ordenanza a los efectos de regularizar los pasos administrativos y avanzar en el otorgamiento de las becas a los estudiantes. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Modifíquese el artículo 1º de la ordenanza Nº 752/10 que quedará redactado de la siguiente manera: “Establezcase presupuestariamente cada año los recursos en la Jurisdicción 1110110000-Secretaría de Hacienda- programa 18.00.00 que incluye Residencias Estudiantiles dentro y fuera del Partido de Patagones -partida 3.2.1.0.- y Becas estudiantiles- partida 5.1.3.1. ARTÍCULO 2º: Modifíquese el inciso 1 del artículo 9º de la ordenanza nº 752/10 que quedará redactado de la siguiente manera: “Inciso 1) Para estudiantes de Educación superior, terciaria y universitaria de todos los niveles”. ARTÍCULO 3º: Modifíquese el artículo 13º de la ordenanza nº 752/10 que quedará redactado de la siguiente manera: “La fecha de pago serán del 01 al 10 de cada mes. CLÁUSULAS TRANSITORIAS: 1) Becas de nivel terciario y universitario fuera del Distrito \$800 (PESOS OCHOSCIENTOS), por estudiante y por mes. 2) Becas de nivel terciario y universitario dentro del Distrito \$600 (PESOS SEISCIENTOS), por estudiante y por mes. ARTÍCULO 4º: Modifíquese el artículo 14º de la ordenanza nº 752/10 que quedará redactado de la siguiente manera: “No se otorgarán becas a estudiantes que teniendo la posibilidad de cursar una carrera en los ámbitos del Partido de Patagones o Viedma, decidan

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cursar la misma especialidad fuera de los mismos, ni a quienes perciban algún otro beneficio como beca nacional, provincial o de otra entidad”. ARTÍCULO 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SALDAÑA: Bueno voy a dejar a consideración del resto de los concejales, esto es algo que se hace todos los años, la modificación de los montos, dado que el año pasado se había definido solo para ingresantes, a la educación terciaria y universitaria, y este año es para todos los niveles como así tambien los montos que ya los dijimos y tiene una pequeña modificación en el últimos de los artículos que es el Art. 14º, que se le agregó que no se otorgarán becas a estudiantes que perciban algún otro beneficio como beca nacional, provincial o de otra entidad, porque estamos, justamente definiendo, lo más importante de esto es la modificación de las jurisdicciones y partidas que habían quedado, creo que por error de comunicación y administrativo, que no se había modificado en la Ordenanza porque fueron modificados desde que se comenzó a percibir el fondo educativo en el Municipio de Patagones pero no habían sido modificadas en la Ordenanza, ahora está reflejado, esta modificación, estableciendo las jurisdicciones y las partidas correctas de las cuales se utilizan los fondos, que son fondos afectados para las becas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. En principio, estamos sobre tablas y nosotros ayer, los que integramos la comisión de becas de los distintos bloques políticos, tuvimos una reunión a las 10:00 horas, acá voy a ser clara, el concejal Saldaña se apura a presentar este proyecto de modificación de la Ordenanza, se apura al traerlo y tratarlo sobre tablas, cuando ayer podríamos haberlo tratado en la comisión y ayer no se trajeron estos temas, ayer no hablamos de todas estas modificaciones que presenta el concejal Saldaña, ayer estábamos en plena evaluación de los ingresantes, qué beneficiario va a seguir cobrando la beca, los nuevos, aún no hemos resuelto nada, todavía no sabemos cuántos beneficiarios va a haber para las becas del 2015. Esta modificación del Art 1º, que tiene que ver con un cambio de jurisdicción, que bien lo dice Saldaña, por algún error quedó de la Ordenanza establecida en la 752, que ahora se pretende modificar. Yo pregunto al contador municipal, qué monto está destinado presupuestariamente para este año, para las becas y ahí me entero del monto, que me dice que son \$ 2.500.000 y me corrige, me pone; no, no es esa la jurisdicción de la Ordenanza establecida, es otra, y me pone la jurisdicción que pertenece al fondo educativo, ahí yo pido una reunión y le digo al concejal Saldaña, porque estamos en plenas reuniones todavía, pido una reunión con los contadores, esto es fundamental y poner en claro qué montos tenemos, qué jurisdicción, lo mismo pasa con el boleto estudiantil, no es la jurisdicción que figura en la ordenanza del boleto estudiantil. Estamos siendo desprolijos porque estamos modificando Ordenanza y la 752 no contempla las modificaciones hechas en el 2014, no está actualizado el texto ordenado. Es fundamental haber tenido esa reunión con los contadores, porque yo sé qué pasó con esa jurisdicción que está establecida en la Ordenanza 752, cuánto dinero había ahí, qué paso con ese dinero? Qué presupuesto hay para aquellas becas que se otorgan por fuera de la comisión creada en el HCD y que las otorga el Ejecutivo, si todavía no sabemos qué cantidad de beneficiarios va a haber, por qué yo tengo que conformarme, por ahí es justo; \$800 y \$600, que importante hubiese sido una reunión con el contador, una vez que nosotros hubiésemos visto qué cantidad de beneficiarios hay, porque esto puede estar sujeto a revisión y por ahí, con el presupuesto, podemos otorgar una ayuda más. Así que, eso, primero, la Ordenanza no está actualizada, la 752, no contempla las modificaciones hechas en el 2014. En segundo lugar, me refiero al Artº 3 de la Ordenanza de Saldaña, que dice; modifíquese el Art 3º de la Ordenanza 752/10, que quedará redactada de la siguiente manera; la fecha de pago será del 1º al 10 de cada mes y eso está en la ordenanza, para qué vamos a fijar algo que está. Después, las demás modificaciones considero que deben hacerse, pero en principio, como tan apurado está el concejal de presentar esto acá y verlo. Voy a pedir y es moción concreta, que no figure en el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Orden del día, iniciado; por el Frente para la Victoria, que no tengan esa mezquindad, porque acá yo vengo a trabajar a la comisión de becas y vengo a la reunión, precisamente para tratarlo en la reunión de comisión de beca, ahora me obliga a que lo diga desde mi banca, entonces que sea iniciado; comisión de becas municipales. Es moción concreta, señor Presidente. y luego voy a pedir que vayamos con la votación en general y nominal. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Nosotros seguimos manteniendo la misma postura, en realidad es una cuestión de que los tiempos se nos están escapando, y los chicos van a terminar cobrando la beca, allá por el mes de agosto. Son cuestiones que se hacen todos los años, yo tengo en mis manos la Ordenanza 752 y tiene las modificaciones hechas en el 2014. Tampoco tenemos inconveniente en que figure como un proyecto de la comisión de becas, el hecho es que se apruebe la Ordenanza y que pueda seguir los pasos para que los estudiantes puedan cobrar cuanto antes, justamente los beneficios, a la par estamos haciendo la evaluación de caso por caso de los estudiantes inscriptos, a la par puede ir marchando la aprobación de la Ordenanza, la promulgación, para cuando ya definamos todos los estudiantes aptos que van a cobrar el beneficio ya esté esto listo y resuelto para que no se demore más el pago. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor presidente. Yo no integro la comisión de becas, pero hubiera sido bueno el debate entre ellos, haberse puesto de acuerdo de que esto haya salido por unanimidad. Cuando hablamos de modificar el proyecto de Ordenanza, yo diría, ya que se cambia la partida y que va directamente afectada al fondo educativo, tambien el proyecto de becas se modifique a todos los jóvenes de la actividad primaria y secundaria, porque tendría que ser como corresponde, porque además, sale del fondo educativo, tendría que pasar por el HCD. Me parece bueno que se modifique la Ordenanza, ya que estamos, propongo que los alumnos de primario y secundario, pase por el HCD, porque sale del mismo fondo, del fondo educativo. Moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Nosotros mantenemos la misma postura, si quieren poner a votación las mociones que se han planteado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Muy democrático el concejal, he hecho una moción, es una propuesta, está claro que acá es imponer, lástima que tengamos que actuar así, estamos modificando una Ordenanza donde tambien sale para los de primario y secundario, del mismo fondo, por qué no podemos ponernos de acuerdo y que pase todo por el HCD como se viene trabajando. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Democrático es ir a la votación, justamente, elegir, ellos hicieron una propuesta, nosotros hacemos otra y ahora, democráticamente se va a definir cual, a través de la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Yo había hecho una moción concreta, porque a mí me gusta ser seria en lo que voto, analizo punto por punto cada ordenanza, ese es mi trabajo. Voy a reiterar la moción y solicito que se haga en forma nominal la votación. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Luego del cuarto intermedio, voy a modificar mi moción, que en realidad no es una moción nominal, sino, como me corrige el concejal Bigardt, voy a solicitar una votación de la Ordenanza que se pretende aprobar en forma general y luego en particular, art. por art. esa es mi moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias. Yo tambien quiero presentar una moción, mi moción es que en el Art. donde se mencionan montos fijos de aumento, agregarle al Art. algún detalle explicando de





que si el monto del fondo no es superado por la cantidad de postulantes, que esa diferencia se utilice para aumentar el valor final de la beca. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Devia, que salga como Comisión de Becas. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del concejal Zara de incluir primaria y secundaria. 5 por la afirmativa. 6 por la negativa. Se pone a consideración la moción de la concejal Devia, de votar en general y en particular. 5 por la afirmativa. 6 por la negativa. Se pone a consideración la moción del concejal Cedrés que se aumente la cuota de la beca. 5 positivos. 7 por la negativa. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Quiero introducir, que en el Art. 5, que se realice el texto ordenado y Art. 6: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con modificaciones. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Recalde. -----

RECALDE: Sí señor Presidente, necesito que por favor se diga bien, lo que mocionó el concejal Cedrés que fue una confusión. Se dijo negativa, positiva, positiva, negativa. -----

PRESIDENTE: Está bien. 5 votos positivos y 6 negativos, así fue. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1052HCD/15. Bloque Peronista. VISTO: La necesidad de tomar conocimiento respecto del estado actual de aquellas personas beneficiadas por el Pro.Cre.Ar, línea compra de terrenos y construcción, sorteadas el día 22 de octubre de 2013, y; CONSIDERANDO: Que, han transcurrido 17 largos meses desde el momento en que 60 personas beneficiadas por dicho programa comenzaron a encontrarse con dificultades para acceder a la compra de terrenos. Que, a la escasa disponibilidad de predios municipales se había sumado una sobrevaloración a modo especulativo de terrenos particulares que se encontraban en el mercado para su venta. Que, ante esta situación existieron varias reuniones con funcionarios del Departamento Ejecutivo; gestiones y acuerdos con el Director Ejecutivo de la ANSES, Diego Bossio, para avanzar en particular sobre la cuestión planteada y, en la actualidad, no se ha dado a conocer si existe una respuesta; solución o en qué estado se encuentra dichas gestiones. Que, este Honorable Cuerpo tiene el derecho y el deber de estar informado debidamente, para que en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo facilite para su comuna: la inclusión, el acceso a la vivienda y el sueño de la casa propia. POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE PEDIDO DE INFORMES. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe y remita a este Honorable Concejo Deliberante: a) Listado actualizado de las personas que se encuentran a la espera de terrenos, que hayan sido beneficiadas por el Pro.Cre.Ar, línea compra de terrenos y construcción, sorteadas el día 22 de octubre de 2013. b) Discriminar en dicho listado a todas aquellas personas que de manera voluntaria hayan solicitado la baja al beneficio otorgado, como así también, en caso de existir, incorporaciones nuevas por la modalidad de sorteos de ANSES. c) Informes sobre los predios municipales o particulares factibles de otorgamiento mediante venta. d) Informes sobre estado de gestiones llevadas a cabo para resolver esta problemática. e) Área o funcionario a cargo donde los beneficiarios concurren o deban concurrir. f) Si existe un asesor o asesoramiento de tipo técnico legal para este grupo de personas. g) Recomendaciones o sugerencias de procedimientos o pasos a seguir que deban realizar los mencionados beneficiarios. h) Cualquier otra información que el Departamento Ejecutivo considere que sea relevante destacar en este Honorable Concejo Deliberante tendiente a una pronta solución. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Éste Pedido de Informes es claro, más que nada en su articulado, porque creo que no ha quedado ninguna pregunta para que podamos estar informados debidamente, de qué fue lo que pasó con aquellas personas que según un listado

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que había hecho la Secretaría de Obras Públicas, eran 60 beneficiarios que habían salido por el sorteo, allá por el 2013, con esta línea de créditos que era para la compra de terrenos y construcción, sabemos que el municipio está falso de predios como para realizar una venta a aquellos que salieron sorteados, pero tambien, como dice en los considerandos, en esa época, creo que el otorgamiento del crédito era alrededor de \$100.000 y en esa época había ya terrenos particulares que estaban en inmobiliarias que superaban y duplicaban ese monto y se hablaba de \$170.000 - \$200.000 como mínimo, de ahí para arriba. Así que, queremos saber qué es lo que pasa con estas personas, si siguen esperando terrenos, si han abandonado. Así que, dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias, bueno, analizando en el bloque el Pedido de Informes, haciendo las consultas pertinentes al secretario de Obras y Servicios Públicos, vemos algunas cuestiones que no competen al estado municipal y otras sí. Con respecto al Art 1º- Inc. A y B son cuestiones netamente del Anses que la municipalidad no tiene la debida información. Respecto a los otros puntos, no tendríamos inconvenientes de acompañar, con la salvedad de solicitar la presencia en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, al secretario de Obras Públicas para que dé información precisa sobre todos los temas solicitados. En esas condiciones acompañaríamos el Pedido de Informes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Voy a leer el Inc A, porque no recuerdo a que refería. Bueno, este listado se realizó en Obras Públicas, la municipalidad largó un comunicado diciendo que las personas beneficiarias se acerquen a la secretaría de Obras Públicas para registrarse ahí y ver cuántos eran en su momento, así que, este listado tiene que existir, porque sino no hubiesen mandado un comunicado de prensa. Hagamos lo necesario para que este proyecto sea aprobado y que llegue la información lo antes posible, me parece bien que tengamos una reunión con la secretaría de Obras Públicas, el tema es que es fundamental saber qué personas están para ver a quien se convoca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias, si mal no recuerdo, creo que hay reunión de comisión el día martes, o miércoles, proponer la visita del Secretario de Obras Públicas, pero vuelvo a repetir, los Inc. A y B, los dejaríamos de lado y arrancaríamos con el Inc. C que pasaría a ser el A, si la concejal que propone este Pedido de Informes lo acepta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias. El miércoles e

Feriado, así que, deberíamos definir el día. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidnete. Luego de este Cuarto intermedio, hemos hecho consenso en mandar este Pedido de Informes, este expediente a la Comisión de Tierras y obras públicas y luego tener una reunión con Bengochea y ver en que podemos avanzar, sería el martes 21 a las 10:00hs. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el envío del expediente a la comisión de Tierras y la reunión con Bengochea el dia martes. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Antes de seguir, voy a pedir la alteración del orden del día para ingresar un proyecto por el tema del corrimiento de la barrera sanitaria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del día. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se da ingreso al proyecto presentado por el concejal Zara. Aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: VISTO: La autorización del Gobierno Nacional para el corrimiento de la Barrera Sanitaria unificada en toda la región al sur de los Ríos Barranca y Colorado; y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CONSIDERANDO: Que, la decisión de esta política pública sostenida por el Gobierno Nacional, planteaba la ampliación del área con el máximo estatus zoosanitario, integrada por las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut de forma gradual. Que, se logró dar el primer paso en el 2007, con la incorporación del sur de Río Negro y el interior de Neuquén. Que, a raíz de ello, se pudo conseguir el anexo de la zona ubicada entre los Ríos Negro y Colorado de la Provincia de Río Negro, más el Departamento de Confluencia de la Provincia de Neuquén unificando de esta manera toda la región del sur de los ríos Barranca y Colorado. Que, la toma de esta decisión tiene por objetivo otorgar el Estatus Sanitario “Libre de Fiebre Aftosa que no Practica la Vacunación” y su pertinente reconocimiento internacional para los productores ganaderos comprendidos en esa región cuyo límite Norte estará constituido, a partir de ahora, por el Río Colorado en la Provincia de Buenos Aires. Que, el perímetro reconocido como Patagonia Norte A, pasa a tener el mismo status sanitario que la Región Patagónica, comprendida la Patagonia Norte B en la Provincia de Río Negro y las provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Que, es importante destacar, que en lo que respecta al plan nacional de control de aftosa, la situación geográfica, más los antecedentes de restricciones y sucesivos controles a los que estuvo sometida la Zona Patagónica Norte A durante los últimos 12 (doce) años, la colocaron en una situación altamente favorable para su nueva condición. Que, es sumamente necesario que se agilice y se concluya los trámites para que se instrumente en forma definitiva el corrimiento de la barrera, dejando plasmada lo que tuvo con visión y coherencia la decisión tomada por la Presidenta de la Nación. Que, el reconocimiento a la Patagonia Norte A como zona libre de fiebre aftosa de un organismo internacional, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) mejorará el posicionamiento de la Argentina para la apertura de mercados, porque los animales en dicha zona podrían ingresar en el circuito comercial no aftósico, con los beneficios que ello conlleva para la producción. Que, por todo lo expuesto precedentemente, sanitariamente el Distrito de Patagones, la Provincia de Río Negro y la Provincia de Neuquén denominada Patagonia A, se encuentran en igualdades de condiciones sanitarias y cuanto antes se lleve a cabo el corrimiento sanitario se obtendrá mejores beneficios para la ganadería y la economía del sector agropecuario. Que, está firme decisión también ha sido defendida por el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Ingeniero Carlos Casamiquela, de apoyar a la Patagonia por tener el mejor status sanitario del país y seguir trabajando para que esta situación se mantenga. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, El SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

ARTICULO 1º: Solicitar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ingeniero Carlos Casamiquela, arbitre todos los medios necesarios para que se lleve a cabo la apertura definitiva de la barrera sanitaria entre la Patagonia Norte A y la Patagonia Norte B, permitiendo un mejor desarrollo del sector agropecuario de la zona.

ARTICULO 2º: Solicitar al Presidente del Senasa Ing. Diana María Guillen, arbitre los medios necesarios tendiente a liberar definitivamente la barrera sanitaria entre la Patagonia Norte A y la Patagonia Norte B, permitiendo un mejor desarrollo del sector agropecuario de la zona.

ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

ZARA: Bueno, este es un reclamo que se viene haciendo hace varios años por todas las entidades, por la parte política porque tanto el Distrito de Patagones como parte de Rio Negro, pertenecíamos durante muchos años a una zona bafee, en la cual no nos beneficiaba en lo más mínimo, la gran decisión tomada por la Presidenta y por los funcionarios que estaban en ese momento, quiero decir, alguien como Haroldo Lebed, ha permitido que la barrera se corriera al norte del Rio Colorado, con lo cual le ha dado otras posibilidades, al sector agropecuario, al sector ganadero de tener otras posibilidades. Luego de pasar dos años sin vacunación y después de esperar que la Unión Europea haga una visita y vea la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



situación de la barrera estaba en óptimas condiciones y que sanitariamente ya se podría estar abriendo la barrera y quedando como una zona patagónica del Rio Colorado hacia el sur, es lo que estamos pidiendo, tanto al Ministro de Agricultura de la Nación como al Presidente de Senasa para que agilice los trámites, esto es una medida que necesitamos para el desarrollo de nuestro Distrito. Así que, dejo a consideración sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias. Estamos de acuerdo con la iniciativa presentada por el Concejal. Nuestro Bloque pide al autor del proyecto, si es viable que en esta resolución, participen todos los bloques, porque estamos convencidos que es una realidad, que es una cuestión que debemos acompañar y creo que todos los bloques políticos, estarían de acuerdo en apoyar esta iniciativa. Moción concreta, solicitar al autor, hacer partícipe a todos los bloques.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Lógicamente, comparto la moción del concejal, creo que es un tema que nos involucra a todos y donde todos tenemos que hacer fuerza para que la barrera se libere y podamos lograr el tránsito hacia el sur, que es lo que se viene pidiendo y que vienen pidiendo todas las entidades porque esto es el desarrollo, es muy importante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias. El tema es tan importante que no admite ningún tipo de discusión, así que, por supuesto nuestro bloque va a adelantar nuestro voto positivo, lo que creemos, si el autor del proyecto lo permite de enviar una copia a todas las entidades que están relacionadas con este tema, porque es fundamental que también se lleve adelante en conjunto el pedido y que cada entidad haga lo mismo que está haciendo el HCD. -----

PRESIDENTE: Quería pedir autorización para hacer un comentario, pido autorización. Aprobado. Gracias. Anoche tuvimos una reunión con algunas asociaciones en la zona del interior del Partido en donde le pidieron también al Intendente, de qué forma podía llegar, si bien las rurales hoy no tienen las cosas del todo en claro, todavía, el Intendente se comprometió públicamente de reunirse a la brevedad con el ministro, mañana lo está recibiendo Casamiquela y Julián Domínguez y va a traer un panorama preciso sobre este problema que de cierto modo afecta al Partido de Patagones. Se pone a consideración la moción del concejal Cedrés. José tiene el listado de las Instituciones agropecuarias, creo que son 3, no?. -----

ZARA: Asociación Rural de Stroeder, Asociación Rural de Patagones, Asociación Rural de Villalonga, Federación Agraria delegación Stroeder y también haría partícipe a la Asociación Hortícola de Pradere. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones hechas por los señores concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias Presidente. Para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van al archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. -----

ROMERO: Expediente 4084- 689HCD/14 de la comisión de Hacienda y Presupuesto. 4084- 890HCD/14. Comisión de Asuntos Varios Nº de Orden 3.28, 3.29, 3.30, 3.31, 3.32, 3.33, 3.34. Eso es todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Habiendo visto los despachos que tienen Resolución – Archivo, por ahí, podría aportar, que en el 3.30, por ejemplo, la resolución nombra un decreto en el despacho, que es el 2259 y la resol es 1124, no sería ese el nº de resolución, sino la 1124. -----

SECRETARIA: 3.24. Expediente 4084- 689HCD/14. Concejal Municipal Ruppel María Delia. E/ solicitud de la Sra. Claudia Edhit Saenz, quien solicita ayuda económica, compra de lentes. 3.25. 4084- 890HCD/14. Osvaldo Romero Oscar Romero. S/ subsidio para sepelio. 3.28. 4084- 1248HCD/11. Bloque Unión Pro. Concejal Daniel Artiles. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo organice jornadas periódicas de concientización Turística e Información Utilitaria. 3.29. 4084- 1256HCD/11. Paleta Gustavo





Sec. ATE. Patagones. Eleva motivos por los cuales la Organización ATE quiere participar de las paritarias de los Trabajadores del Estado. 3.30. 4084- 1270HCD/11. Bloque Acuerdo Cívico y Social. E/ Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo convoque con urgencia a los representantes gremiales de ATE y Empleados Municipales a fin de efectuar recomposición salarial. 3.31. 4084- 1290HCD/11. Zoila Coromoto Solózano. Eleva copia de CD Proyecto Productivo Autosustentable "TEMPA". 3.32. 4084- 1300HCD/11. Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para dotar, a la localidad de Stroeder, del servicio de Internet. 3.33. 4084- 1427HCD/11. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Elevan Proyecto de Ordenanza Modificando Ordenanza Nº 363 Sobre circulación de tránsito pesado y semi pesados en Carmen de Patagones. 3.34. 4084- 887HCD/14. HCD. Resolución avalando creación de la Escuela de Estética en Villalonga. Resol – archivo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. No hay quorum. Cuarto intermedio. Se pone a consideración los expedientes al archivo. Aprobado por mayoría.

SECRETARIA: 1º Punto del Orden del día. Nota 135/15, 139/15 y 140/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado las Notas de referencias, deciden se incorporen al expediente 4084- 684HCD/14 por tratarse de un mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Nota 143. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084- 382 y elevar el siguiente proyecto; VISTO: El expediente Nº4084- 382HCD/13; la Nota Nº 143/15; la Ordenanza Nº 1889, y; CONSIDERANDO: Que, por nota del 19 de marzo de 2015, el señor Guillermo SANCHEZ-DNINº30.005.208, solicita ampliación por la utilización del espacio público concedido por intermedio de la Ordenanza Nº 1889. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor Guillermo SANCHEZ-DNI 30.005208, a que se extienda el espacio concedido y se amplíe a cinco (5) años la concesión para el proyecto del parador en un sector en la localidad de Bahía San Blas, otorgado mediante Ordenanza Nº 1889/13. ARTÍCULO 2º: Redáctese por Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, el texto Ordenado de la presente Norma.

ARTICULO 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Sí, este punto, habla de la Ordenanza 1889/13, lo que quiero preguntar es; nosotros estamos modificando esa Ordenanza? Porque esa Ordenanza tenía vigencia un año, le daban por un año, pero ese año se cumple en septiembre de 2015, me parece que hay que modificar la Ordenanza, no sería una nueva Ordenanza, sino modificar la 1889 o derogarla, o retirarla y la tratamos en comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea.

BENGOCHEA: Este espacio no ha sido utilizado, este señor no ha hecho uso del espacio que le cedimos, no sé si se quiere extender por 5 años para ver si algún día pide tomar posesión o no pero no lo ha utilizado para nada.

DEVIA: Me parece que tendríamos que retirarlo y ver en qué estado está, que vuelva entonces, a la comisión respectiva.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 963HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente 4084 – 963HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el Secretario Privado Haag Daniel, solicitando el corte de calles, para realizar la Misa Criolla, interpretada por el artista Jaime

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Torres, en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Que, a fojas 02 se Autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, AD-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, al Secretario Privado Haag Daniel, el corte de calles para la realización de la Misa Criolla. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. **POR ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.** ARTÍCULO 1º Autorizase al Secretario Privado del Municipio Haag Daniel, al corte de calles de 7 de Marzo y Comodoro Rivadavia, como asimismo las intersecciones de las calles Olivera y Comodoro Rivadavia, el día viernes 5 de diciembre del 2014 a partir de las 19.30 Hs., para la realización de la Misa Criolla, interpretada por el artista Jaime Torres, en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 967HCD/14. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Director de Cultura Municipal Martorelli, Alejandro S., al uso del espacio público de la Plaza Villarino (entre calles San Martin, Comodoro Rivadavia, Dr. Baraja y Piedra Buena), para realizar proyecto Final de las Carreras de Profesorado y Realizador de Artes Visuales, llamado Transitando Ciclos, a realizarse el día 05 de diciembre del 2014, en el horario de 18 a 23hs.aproximadamente.

ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 1020HCD/15. ARTÍCULO 1º: Autorizase al responsable de la Asociación Civil del Club de Ciclistas de la ciudad de Viedma, a realizar el evento deportivo en la disciplina ciclismo, a llevarse a cabo en el espacio público ubicado en cercanías del Club Náutico “Luis Piedra Buena”, entre las bajadas denominadas “Luis Marelo” y Gabriela Cassano, programado para el día domingo 26 de abril de 2015, a partir de las 10:00 hs , en conmemoración del aniversario de las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma.

ARTÍCULO 2º: La Dirección de Inspección General Municipal deberá tomar las medidas correspondientes para el cerramiento de calles, y realizar la prevención para el mantenimiento de la seguridad, con el fin de proteger la integridad física de los concurrentes.

ARTICULO 3º: Notifíquese del evento a la Dirección de Deportes y Turismo Municipal.

ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 1039HCD/15. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Pastor Mariano BOGADO, representante y responsable del Movimiento Cristiano y Misionero “Cristo Responde” a ocupar el espacio público ubicado entre las calles Piedra Buena y Domingo López y Piedra Buena y Mascarello para realizar una obra de teatro a llevarse a cabo el día 03 de Mayo de 2015 a partir de las 14:00 horas en la ciudad de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: La Dirección de Inspección General Municipal deberá tomar las medidas correspondientes para el cerramiento de calles, y realizar la prevención para el mantenimiento de la seguridad, con el fin de proteger la integridad física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 992HCD/14. ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor Fabio BERON-7.816.867 al uso del espacio público en la primera bajada denominada “Gabriela Casano”, a orillas del Río Negro, para colocar un carrito móvil para la venta de pochoclos, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2015. ARTICULO 2º: La Dirección de Inspección General Municipal, determinará el área a ocupar por el solicitante. ARTICULO 3º: De Forma.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 988HCD/14. ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la señora Romina PALACIOS-propietaria de la Residencia Del Río, al uso de espacio público de la calle Dr. Baraja, entre calle Olivera y 7 de Marzo de la localidad de Carmen de Patagones, a efectos de llevar a cabo una jornada de recreación con la tercera edad (espectáculo de tango) el día sábado 20 de diciembre del 2014 a partir de la hora 20.00 hasta las 22.00 horas. ARTICULO 2º: El área de Inspección General Municipal, será la responsable de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



supervisar y tomar las medidas de prevención necesarias en el evento a realizarse.
ARTICULO 3º: De Forma.- -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 969HCD/14. ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la señorita Natalia A. ÑONQUEPAN-D.N.I N°3135949, al uso de espacio público en un sector del Parque Luis Piedra Buena, en la intersección de las calles J. J. Biedma y Avenida Costanera, lindante al muelle de lanchas, los días 12 y 17 de diciembre del año 2014, en el horario comprendido entre las 19:00 hs a las 20:30 hs., en la localidad de Carmen de Patagones.

ARTICULO 2º: El área de Inspección General Municipal, será la responsable de supervisar y tomar las medidas de prevención necesarias en el evento a realizarse. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 770HCD/14. ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor Juan Carlos MILLER-L.E 5.503367, con domicilio legal en calle México N°190 de la localidad de Carmen de Patagones, al uso de espacio público ubicado en la Primera Bajada de la Costanera del Río Negro, para la instalación de un carrito móvil para la venta de comidas rápidas, en el período comprendido, entre Diciembre de 2014 a Marzo del año 2015. ARTÍCULO 2º: La Dirección de Inspección General será la responsable de constatar, supervisar y tomar las medidas de prevención, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 921/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: VISTO: El expediente N°921/2013; el art.24º de la L.O.M., y; CONSIDERANDO: Que, la nota que consta a fs. 1 del expediente de referencia, remitida por alumnos de 6º año de EP N°9 de la localidad de Stroeder, manifiesta que continuando con el proyecto “Descubriendo Nuestras Raíces” han realizado una encuesta a los vecinos del Barrio 14 de Octubre de la localidad de homónima , para saber si estaban de acuerdo con cambiarle nombre a una calle que actualmente es conocida como Avda. de Circunvalación. Que, esta medida fue positiva, ya que los ciudadanos expresaron que esa calle figura con distintos nombres, y a la hora de realizar diferentes trámites, tienen serios inconvenientes. Que, el fin de dar nombramientos a una calle, es homenajear, reivindicar y revalorizar cierta persona, hecho u objeto con el fin de fortalecer la identidad social y cultural, y en este caso la calle carece de nombre, ya que es conocida, como Avda de circunvalación. Que, se propone que lleve el nombre de “Islas Malvinas”, ya que ello forma parte de nuestra historia. Que, en este proyecto, los vecinos les solicitaron, además, la colocación de un cartel en esa calle, que indique la salida a la localidad de Bahía San Blas. Que, se han cumplido con todos los requerimientos establecidos en la Ordenanza, establecida para tal fin. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente.

POR ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Impóngase el nombre de “Isla Malvinas” a la calle conocida como Avda. de Circunvalación del Barrio 14 de Octubre, de la localidad de Stroeder. ARTÍCULO 2º: Procédase a la colocación en esa calle de cartelería indicativa con el nombre de “Isla Malvinas”, como así también con un cartel que indique-en esa arteria-, la salida para la localidad de Bahía San Blas. ARTICULO 3º: Derogase cualquier otra Norma que preceda a la presente. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por falta de quorum, se suspende la Sesión, estando los Concejales Delia Rupell, José Bengochea, Daniel Recalde, Gustavo Romero, Jorge Bigardt. Siendo las 17:50 horas, se suspende la Sesión. La misma se reanudará el día 06 de Mayo a las 9:00 horas. -----

DRA. YANINA LAVAI
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones